



SINIESTRALIDAD LABORAL Y EDAD:

Un factor diferenciador del riesgo

Región de Murcia

2017-2021

Dirección ISSL

MN-112

Sofía Dios Pintado

Diciembre 2022

Edita



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Diálogo Social
y Bienestar Laboral



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

c/ Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
e-mail: isslcarm.es

Socióloga:

Sofía Dios Pintado

Diseño, realización y producción:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal:

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	Pág. 4
2. <u>ASPECTOS METODOLÓGICOS</u>	Pág. 5
3. <u>ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO DE EDAD</u>	Pág. 7
3.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN TIPOLOGÍA DE ACCIDENTE Y SEXO	Pág. 8
4. <u>SINIESTRALIDAD DURANTE LA JORNADA POR GRUPOS DE EDAD.</u>	Pág.12
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ACCIDENTADAS SEGÚN GRUPO DE EDAD.....	Pág.12
4.1.1. Diferencias por grupos de edad según la antigüedad en la empresa y el tipo de contrato.	Pág.12
4.1.2. Diferencias por grupos de edad según la ocupación desarrollada	Pág.16
4.2. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN LAS EMPRESAS EN LAS QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	Pág.20
4.2.1. Diferencias por grupo de edad según el sector de actividad económica de la empresa donde ocurrió el accidente	Pág.20
4.2.2. Diferencias por grupo de edad según la actividad económica (CNAE- 2009, 2 dígitos) de la empresa donde ocurrió el accidente.	Pág.23
4.3. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES	Pág.28
4.3.1. Diferencias por grupo de edad según la gravedad del accidente. Pág.28	
4.3.2. Diferencias por grupo de edad según la forma de contacto	Pág. 30
4.3.3. Diferencias por grupo de edad según la actividad específica desarrollada, la desviación que intervino en el accidente y el tipo de lesión.....	Pág.33
5. <u>DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES</u>	Pág.38
6. <u>ANEXO</u>	Pág. 46
7. <u>BIBLIOGRAFÍA</u>	Pág. 53

1. INTRODUCCIÓN

Entre los objetivos de la estrategia de Salud y Seguridad Laboral de La Región de Murcia y de las propias funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (en adelante ISSL) se encuentra la investigación y el análisis de la siniestralidad laboral como base de una eficaz actuación en materia preventiva.

El ISSL publica con periodicidad anual las estadísticas de siniestralidad laboral que contienen los datos relativos a accidentes con baja ocurridos en el año de referencia, desglosados según diferentes variables, entre las que se encuentra la edad. Así mismo, este instituto incluye entre sus objetivos la investigación sobre diferentes variables específicas de riesgo con la finalidad de analizar las causas y determinantes de los accidentes de trabajo. A través de estos parámetros se han venido detectando diferencias según la edad de las personas accidentadas (ISSL, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022), como la mayor incidencia en las personas jóvenes, así como una estructura diferente en aspectos relacionados con las características de las personas accidentadas, la actividad económica u otras variables relacionadas con las circunstancias del accidente y sus consecuencias.

Estas diferencias justifican el desarrollo de este análisis de carácter descriptivo, cuya finalidad es realizar una primera aproximación a las características de la siniestralidad laboral por grupos de edad, desde un punto de vista comparativo, a través de la explotación de los datos disponibles en la Región de Murcia para el quinquenio 2017 - 2021. De esta manera, el objetivo general de esta monografía es proporcionar información sobre las características diferenciales básicas de la accidentabilidad laboral que presentan los distintos grupos de edad en la Región de Murcia, a través del análisis de los accidentes de trabajo ocurridos en el periodo 2017 – 2021 que han causado baja en las personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Este objetivo general a su vez se puede concretar en los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un análisis comparativo del riesgo de sufrir accidentes de trabajo en jornada e in itinere en los diferentes grupos de edad de las personas accidentadas.
- Identificar los rasgos diferenciales e incidencia por grupos de edad de la accidentabilidad de trabajo en los hombres y en las mujeres.
- Describir las variaciones en el riesgo y características específicas de la siniestralidad laboral durante la jornada por grupo de edad, según el tipo de contratación, la antigüedad y la ocupación de las personas accidentadas.
- Analizar las peculiaridades del índice de incidencia y la estructura por edad de la accidentalidad laboral durante la jornada en las actividades económicas más representativas de las empresas donde ocurrieron los accidentes.
- Establecer las diferencias existentes por grupo de edad según la gravedad, la forma, la actividad desarrollada, la desviación y el tipo de lesión de los accidentes ocurridos durante la jornada.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta monografía constituye un análisis estadístico descriptivo y comparativo, mediante la explotación de accidentes laborales declarados a través de Delt@, ocurridos a personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, cuya empresa se encuentre radicada en la Región de Murcia.

La fuente utilizada para obtener el número de accidentes está constituida por el fichero informatizado de partes oficiales de accidentes de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Concretamente los datos analizados en este informe se basan en los accidentes de trabajo con baja ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, que han sido notificados y aceptados por la autoridad laboral e incluidos, a través del sistema Delt@, antes del 17 de abril de 2018 (para los accidentes de 2017), antes del 24 de abril de 2019 (para los accidentes de 2018); antes del 16 de abril de 2020 y 2021 (para los accidentes de 2019 y 2020) y antes del 20 de abril (para los accidentes de 2021). El análisis de esta monografía se ha realizado calculando el promedio anual de accidentes con baja ocurridos en los cinco años del periodo de referencia (2017-2021).

La fuente de donde proceden los datos de la población base para calcular los índices de incidencia, es decir de la población trabajadora afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, es la Tesorería General de la Seguridad Social y han sido proporcionados por el Centro Regional de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹. Para el análisis de esta monografía se ha calculado el promedio anual de personas afiliadas en los cinco años del periodo de referencia.

A través de estos datos, procedentes de estas fuentes, los principales indicadores para el análisis contenido esta monografía han sido los siguientes:

- Índice de incidencia (accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras) medio anual del periodo 2017-2021, calculado utilizando el promedio de accidentes de trabajo y el promedio de afiliados del periodo.
- Edad media anual del periodo 2017-2021, calculada como promedio de la edad media de cada año.

Utilizando principalmente estos indicadores, el análisis estructural que sustenta esta monografía se realizará atendiendo a las principales variables en materia de siniestralidad laboral en las que se evidencien diferencias en materia de edad, que son las siguientes:

- Tipología de accidente: ocurrido durante la jornada de trabajo y ocurrido in itinere, en el trayecto del domicilio al trabajo y viceversa.
- Características de las personas accidentadas: antigüedad en la empresa, tipología de contrato (de carácter temporal o indefinido) y ocupación (Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO 2011).

¹ En esta monografía los promedios anuales se calculan usando los datos cuatrimestrales de afiliados de cada año, puesto que el ISSL en sus estadísticas oficiales calcula los índices de incidencia utilizando como población de referencia el promedio de los datos mensuales de cada año, los índices anuales recogidos en esta monografía variarán ligeramente respecto a los índices contenidos en las estadísticas oficiales de cada año publicadas por el ISSL.

- Actividad económica de las empresas en las que ocurrieron los accidentes (Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 2009): sector de actividad económica y actividad económica (CNAE 2009) a dos dígitos.
- Características de los accidentes: gravedad; forma de contacto; desviación que intervino y tipo de lesión causada.

Con el objetivo de simplificar y hacer accesible el análisis de la siniestralidad por grupos de edad según la ocupación de las personas accidentadas (CNO 2011) y según la actividad económica (CNAE 2009) de las empresas donde ocurrió el accidente ha sido necesaria una selección de las mismas. Para esta selección, aplicando una perspectiva de género, se han seguido los siguientes criterios:

- Selección de las diez ocupaciones / actividades económicas en el periodo 2017-2021 con mayor número de accidentes en hombres.
- Selección de las diez ocupaciones / actividades económicas en el periodo 2017-2021 con mayor número de accidentes en mujeres.
- Unificación de ambas en un solo listado, resultando un total de diecisiete ocupaciones y catorce actividades económicas.

Por último, tanto para el análisis de los accidentes ocurridos, como de la población de referencia (personas afiliadas con las contingencias profesionales cubiertas), es necesario realizar algunas consideraciones metodológicas que afectan a los datos del año 2019:

- Desde enero de 2019 la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es obligatoria para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en aplicación del Real Decreto-Ley 287/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Antes del 1 de enero esta cobertura era solo voluntaria. En este sentido, desde enero de 2019 los trabajadores autónomos se han incorporado a la población de referencia para calcular los índices de incidencia, es decir a la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas y a la las cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Desde el avance del mes de enero de 2019, publicado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

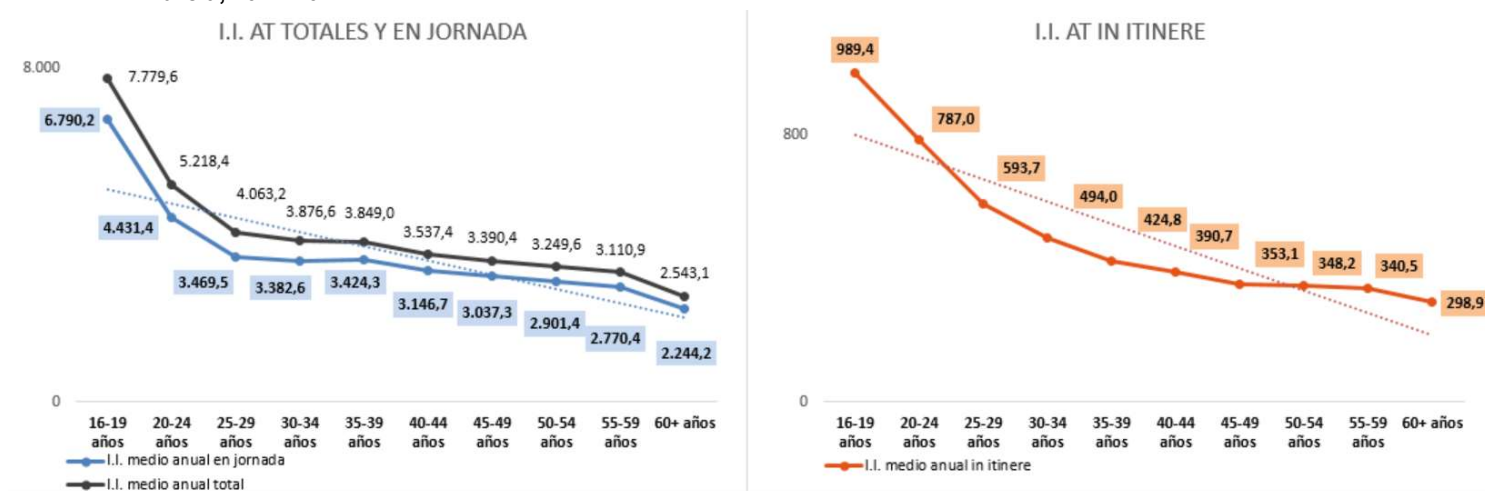
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO DE EDAD

El índice de incidencia medio anual de accidentes con baja totales en el periodo 2017- 2020 es de 3.634,7 accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados, siendo la media de edad del total de accidentados de 40,4 años. Teniendo en cuenta que los accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo representan el 88,1% del total de accidentes, el riesgo de sufrir accidentes en jornada es muy similar al total: 3.203,8 accidentes por cada 100.000 trabajadores; siendo también muy similar la edad media de las personas accidentadas durante la jornada: 40,6 años.

Las personas accidentadas in itinere, en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa, que representan en promedio un 11,9% del total de accidentados, registran una media de edad algo más joven, de 39,3 años, con un índice medio anual de 431 accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados.

Teniendo en cuenta estos datos (Anexo: tablas 1 y 2), el gráfico 1 representa la distribución del índice de incidencia por grupo de edad en los accidentes totales y en jornada y en los accidentes in itinere. En ambos casos, tanto en jornada como in itinere se observa como la incidencia disminuye al aumentar la edad.

Gráfico 1: Índice de incidencia (I.I.) medio anual según grupo de edad por tipología de accidente. Región de Murcia, 2017-2021.



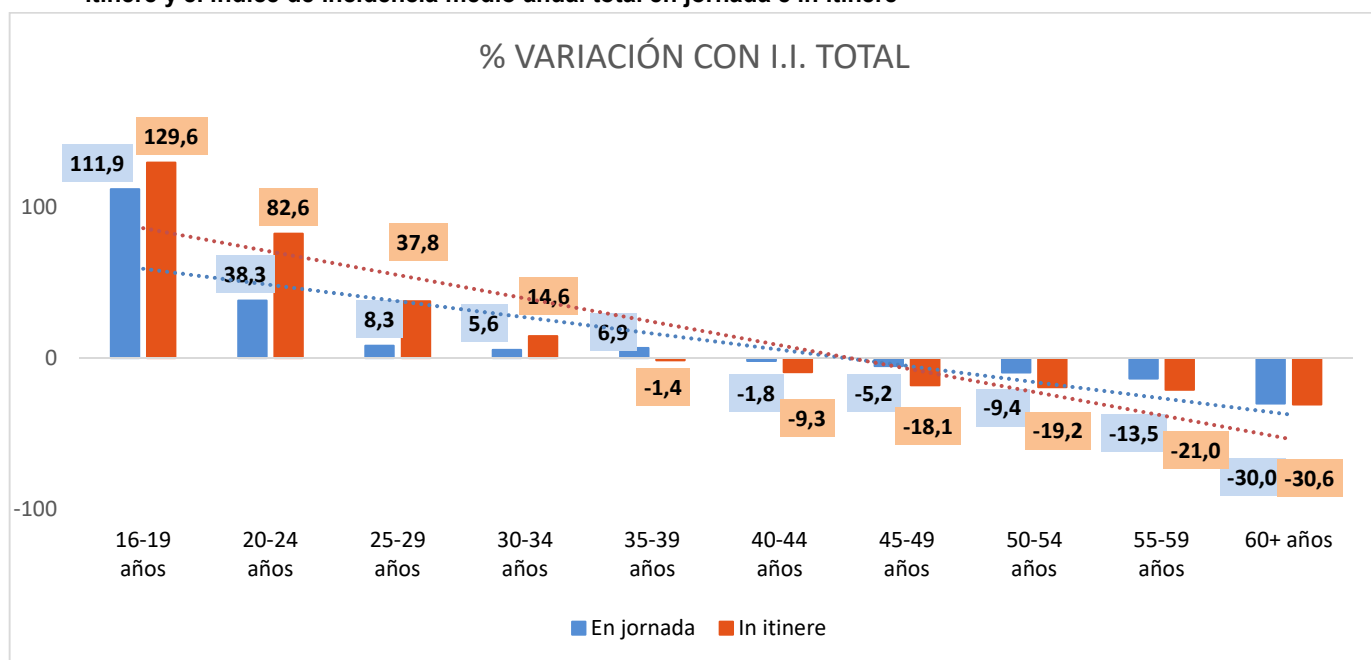
De forma más concreta, en el gráfico 2 se reflejan las diferencias, en términos porcentuales, entre el índice de incidencia en cada grupo de edad en jornada e in itinere y el índice total de accidentes en jornada (3.634,8) e in itinere (431) respectivamente.

En este sentido, tanto en jornada como in itinere, los índices de incidencia hasta aproximadamente los 40 años son superiores a los correspondientes índices totales en jornada (3.203,9) e in itinere (431). Específicamente, los índices de incidencia son superiores (la diferencia es positiva) en todos los grupos de edad hasta los 39 años, en el caso de accidentes en jornada, y hasta los 34, en los accidentes in itinere; a partir de esta edad, la diferencia es negativa, es decir, los índices de cada grupo de edad son inferiores al índice total en jornada e in itinere.

De acuerdo con lo anterior, en ambos casos, en jornada e in itinere, es en las personas jóvenes donde se observan las mayores diferencias. Es decir, las diferencias positivas de los grupos de edad más jóvenes son mayores que las diferencias negativas de los grupos de edad mayores. Así, los trabajadores menores de 25 años presentan un riesgo mucho mayor de sufrir un accidente durante la jornada o in itinere, mientras que aquellos trabajadores mayores de 55 años presentan un riesgo menor.

Además de estas consideraciones generales, conviene tener en cuenta que, tanto en los grupos más jóvenes como en los más mayores, las diferencias son más acusadas en los índices de incidencia de accidentes in itinere.

Gráfico 2: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual por grupo de edad en jornada e in itinere y el índice de incidencia medio anual total en jornada e in itinere



3.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN TIPOLOGÍA DE ACCIDENTE Y SEXO

El I.I. medio anual de accidentes durante la jornada en hombres es de 4.156 accidentes por cada 100.000 trabajadores y en mujeres de 1.940,3 accidentes por cada 100.000 trabajadoras, un 53,3% menor. En sentido contrario, el índice medio anual de accidentes ocurridos in itinere en mujeres es de 487 accidentes por cada 100.000 trabajadoras, un 25,3% superior al de hombres, cuyo valor es de 388,7 accidentes por cada 100.000 trabajadores (Anexo: tablas 1 y 2).

Estas peculiaridades de la distribución del índice de incidencia según sexo en jornada e in itinere requieren que el análisis de la incidencia por edad en hombres y en mujeres se realice de forma independiente según la tipología de accidente, es decir, según se trate de accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo o accidentes ocurridos in itinere.

La distribución del riesgo de sufrir un accidente **durante la jornada de trabajo** por grupo de edad en hombres y mujeres, representada en el gráfico 3, muestra que hasta los 25 años las pautas son semejantes en ambos casos a las analizadas en el total, es decir, el riesgo es mayor en los grupos de edad inferiores a los 25 años.

A partir de esta edad la distribución del riesgo por edad en los hombres es muy similar a la analizada en el total y, así mismo lo son las variaciones entre cada uno de estos índices y el índice total en hombres (4.156) (gráfico 4). Sin embargo, en el caso de las mujeres, observando las variaciones de los índices en cada grupo de edad con el índice total en mujeres (1.940,3) (gráfico 4) destacan siguientes particularidades:

- El índice de incidencia en mujeres a partir de los 25 años comienza a ser inferior (diferencia negativa) al índice total en mujeres (gráfico 4), mientras que en hombres (gráfico 4) y en el total (gráfico 2) no empieza a ser inferior hasta los 40 años.
- Los índices de incidencia en mujeres de 50 a 59 años son más elevados (diferencia positiva) que el índice total en mujeres (gráfico 4), mientras que en hombres (gráfico 4) y en el total (gráfico 2) este riesgo es notablemente inferior.
- Debido en parte a lo anterior, la línea de tendencia en el caso de las mujeres (gráfico 3) es menos acusada, siendo la edad media de las mujeres accidentadas durante la jornada (41,8 años) 1,6 años superior a la de los hombres (40,2 años).

Gráfico 3: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad por sexo. Región de Murcia, 2017-2021

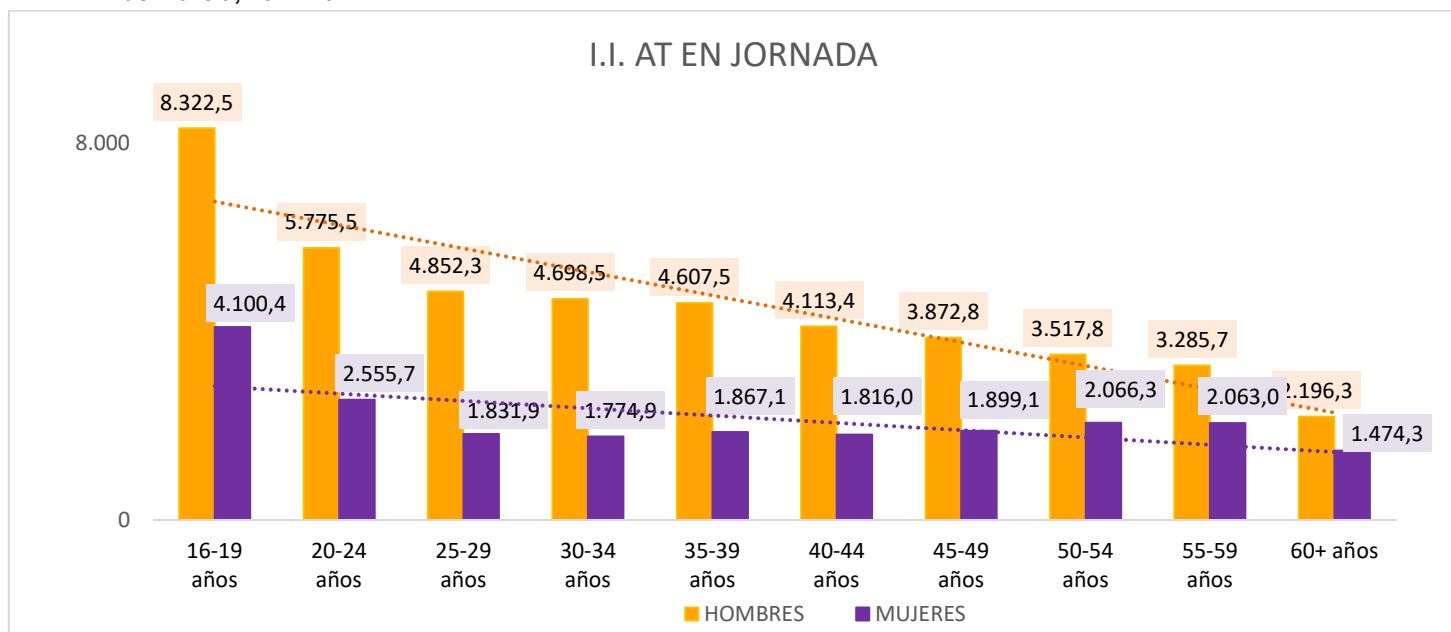
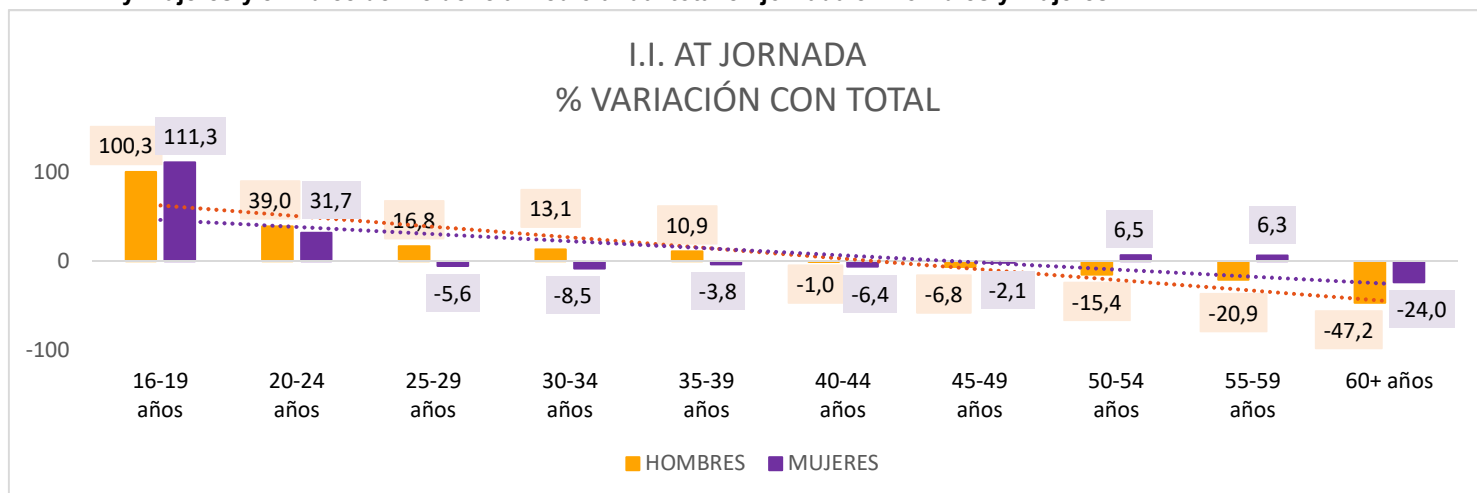


Gráfico 4: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada por grupo de edad en hombres y mujeres y el índice de incidencia medio anual total en jornada en hombres y mujeres.



La distribución del riesgo de sufrir **accidentes in itinere** por grupo de edad en hombres y mujeres, representada en el gráfico 5, es similar a la observada en el total de accidentes (gráfico 1): a menor edad se observa un índice de incidencia más elevado. No obstante las diferencias entre el índice de cada grupo de edad y el índice total en hombres (388,7) y en mujeres (487) (gráfico 6), tanto las positivas en los grupos más jóvenes, como las negativas a partir de los 35 años y sobre todo a partir de los 50, son más moderadas en las mujeres. En este sentido, la línea de tendencia en las mujeres representada en el gráfico 5 es menos acusada que en el caso de los hombres, siendo la edad media de las mujeres accidentadas in itinere (40,2 años) 1,7 años superior a la de los hombres accidentados (38,5 años).

Gráfico 5: Índice de incidencia medio anual de accidentes in itinere según grupo de edad por sexo. Región de Murcia, 2017-2021.

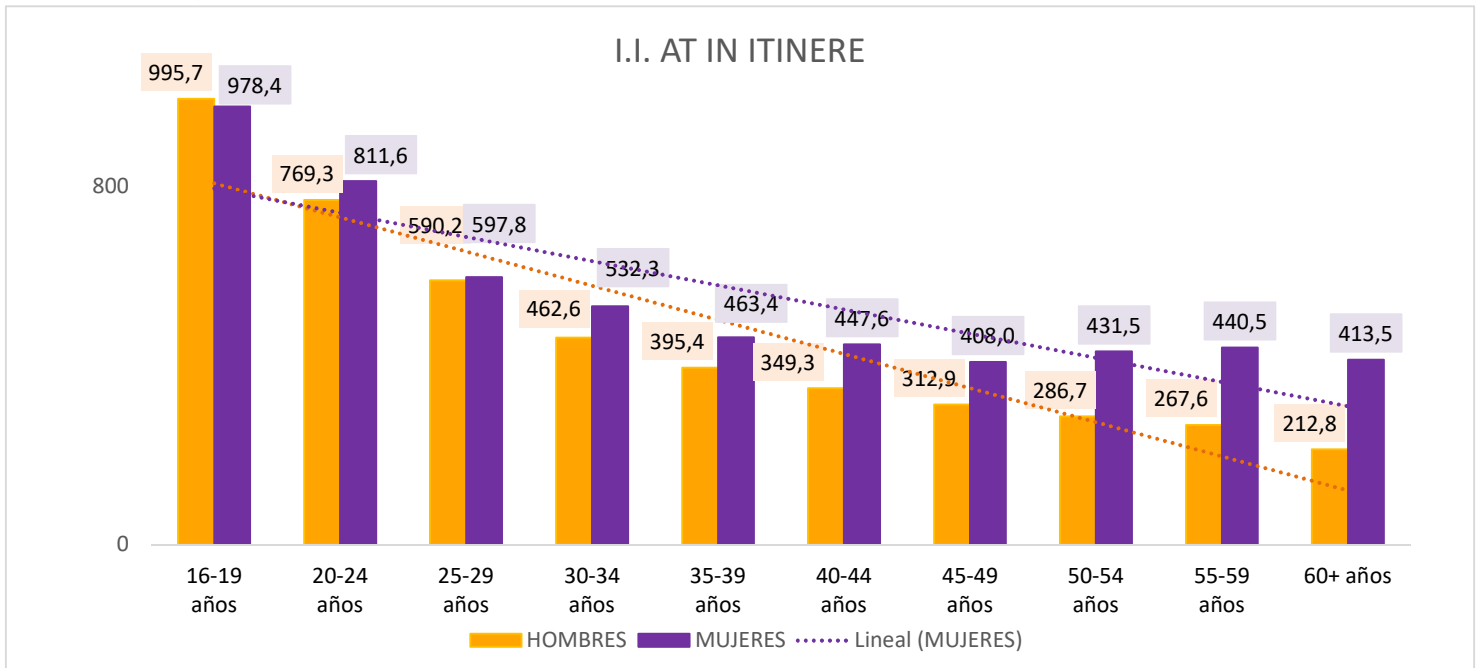
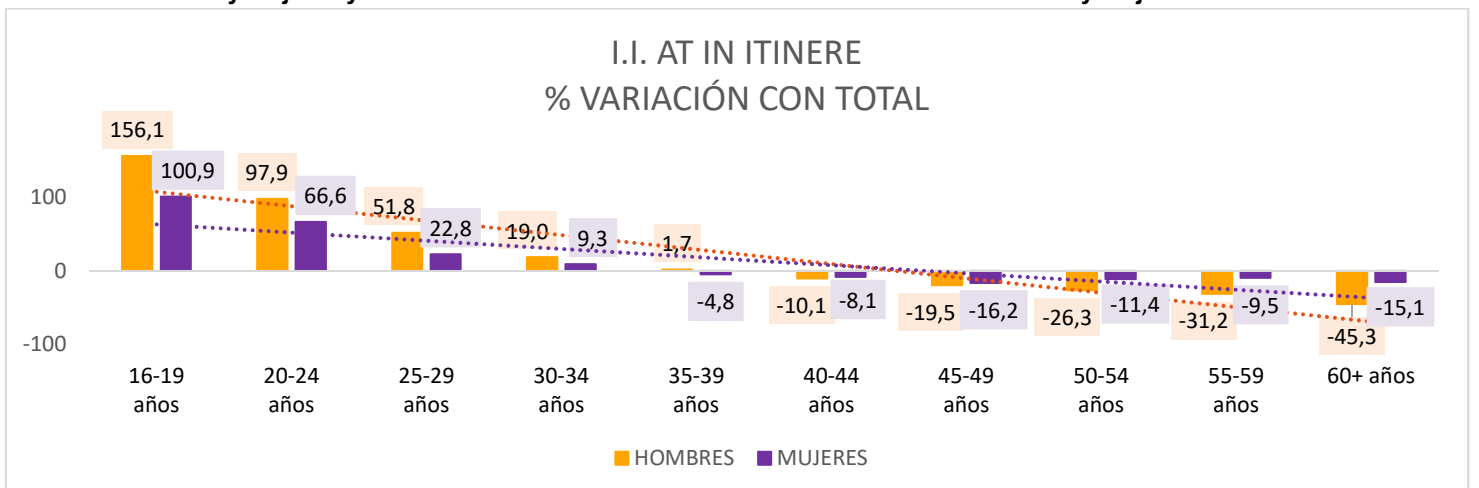


Gráfico 6: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual in itinere por grupo de edad en hombres y mujeres y el índice de incidencia medio anual total in itinere en hombres y mujeres.

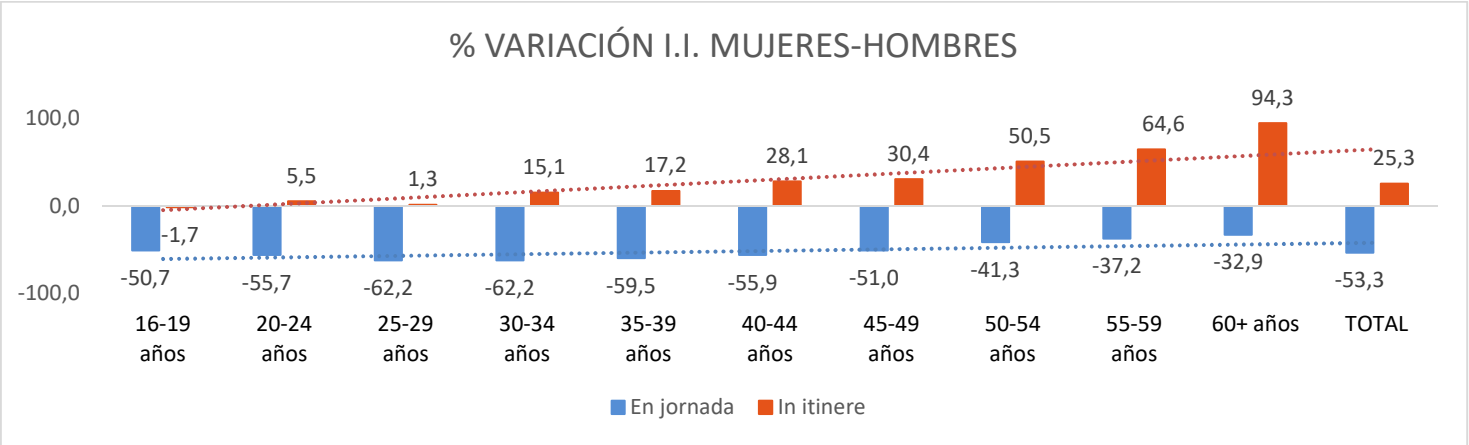


Otro aspecto de interés en el análisis comparativo de la distribución del riesgo por edad en hombres y mujeres son las diferencias entre ambos índices en cada grupo de edad (gráfico 7).

En el caso de los accidentes ocurridos durante la jornada, el índice en mujeres es inferior en un 53,3% al de los hombres, disminuyendo moderadamente esta diferencia a partir de los 50 años, debido al mantenimiento de la tendencia descendente en los hombres unido al ligero incremento entre los 50 y 60 años que se observa en las mujeres.

En el caso de los accidentes in itinere se observa la tendencia opuesta y mucho más acusada: el índice en mujeres es un 25,3% más elevado que el de los hombres, aumentando notablemente esta diferencia con la edad, sobre todo a partir de los 50 años. Este último incremento en la diferencia se debe a que en los hombres a partir de los 50 se mantiene la tendencia descendente del índice con la edad, mientras que en mujeres se observa un leve incremento a partir de los 50 años.

Gráfico 7: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada e in itinere por grupo de edad en mujeres y el índice de incidencia medio anual en jornada e in itinere en hombres.



4. SINIESTRALIDAD DURANTE LA JORNADA POR GRUPOS DE EDAD.

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ACCIDENTADAS SEGÚN GRUPO DE EDAD

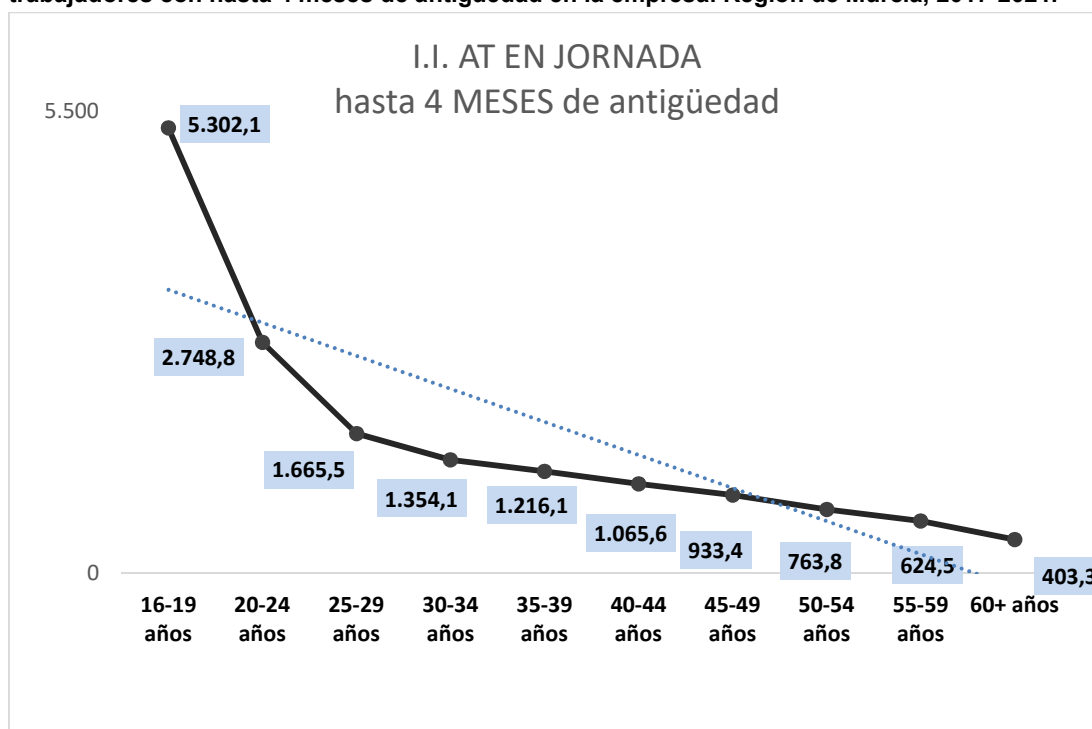
4.1.1. Diferencias por grupo de edad según la antigüedad en la empresa y el tipo de contrato.

Según la **antigüedad en la empresa** se observan variaciones en el índice de incidencia y en la edad media de las personas accidentadas (Anexo: tablas 3 y 4), de manera que constituye una variable con evidentes relaciones con la edad. Los siguientes gráficos representan el índice de incidencia durante la jornada según edad en personas trabajadoras con: hasta cuatro meses de antigüedad en la empresa (gráfico 8), con 5 meses y hasta tres años de antigüedad (gráfico 9), con más de tres años y hasta 10 años de antigüedad (gráfico 10) y con más de 10 años de antigüedad (gráfico 11)².

La distribución de la incidencia por grupo de edad varía en función de la categoría de antigüedad:

- Los trabajadores con menos de 4 meses de antigüedad (gráfico 8), con una edad media (37,1 años) 3,5 años inferior a la total, muestran claramente unos índices más elevados en las categorías de edad más jóvenes, sobre todo en los afiliados menores de 25 años, con índices mucho más bajos en las categorías de edad más avanzada, sobre todo a partir de los 55 años.

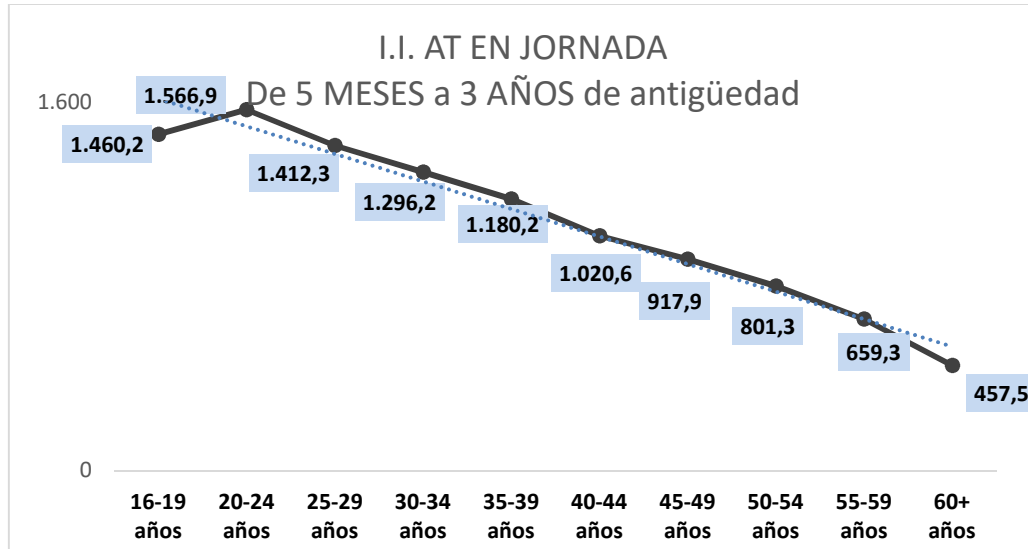
Gráfico 8: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con hasta 4 meses de antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021.



² La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en las diferentes categorías de antigüedad. Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de la misma categoría de antigüedad.

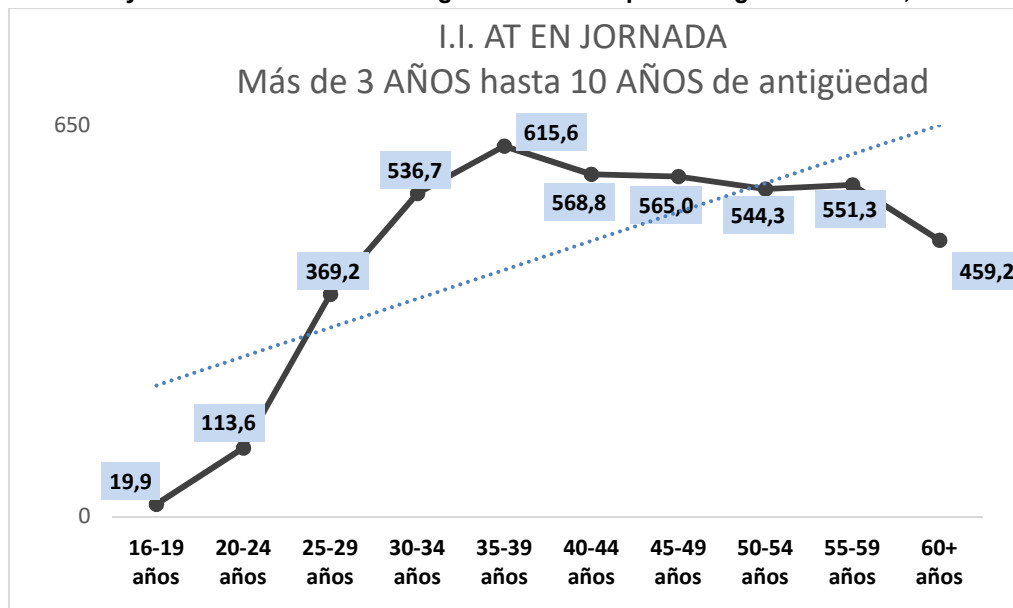
- Los trabajadores con más de 5 meses y hasta 3 años de antigüedad (gráfico 9) muestran menores diferencias que los anteriores entre las categorías de edad más jóvenes (menores de 25 años) y las categorías de edades intermedias (entre 25 y 40 años), manteniendo las categorías de edad más avanzada índices inferiores al resto. En consonancia, su media de edad (38,7 años) es más elevada que en el grupo anterior.

Gráfico 9: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores entre 5 meses y 3 años de antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021



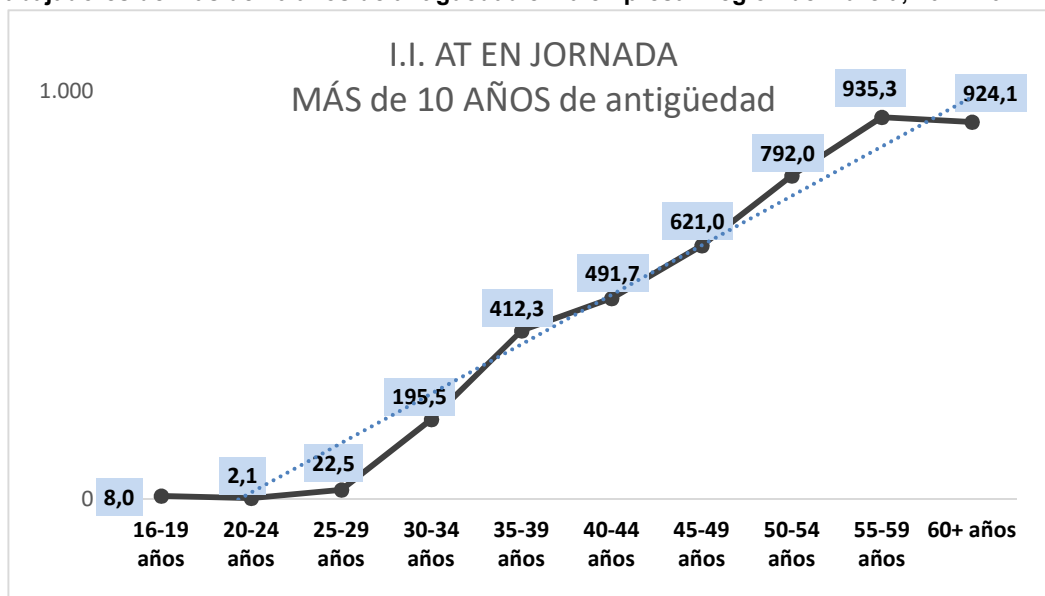
- En trabajadores con más de 3 años y hasta 10 años de antigüedad, la representación gráfica de los índices por edad (gráfico 10) muestra un claro cambio de tendencia: comparados con el índice total en trabajadores con esta antigüedad (511,5), los índices son mucho menores en las edades más jóvenes (hasta los 30 años) y muy igualados en las categorías de edades intermedias y en las edades más avanzadas, disminuyendo el índice tan solo a partir de los 60 años. Acorde con este cambio de tendencia respecto a los anteriores grupos, la media de edad (43,6 años) es tres años superior a la total.

Gráfico 10: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores de más de 3 años y menos de 10 años de antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021



- Los trabajadores con más de 10 de antigüedad (gráfico 11), acentuando la tendencia anterior, presentan índices mucho menores en las edades más jóvenes, aumentando progresivamente a partir de los 30 años. Así mismo, la edad media de estos trabajadores accidentados es de 49 años, 8,4 años superior a la total de accidentes en jornada.

Gráfico 11: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores de más de 10 años de antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021



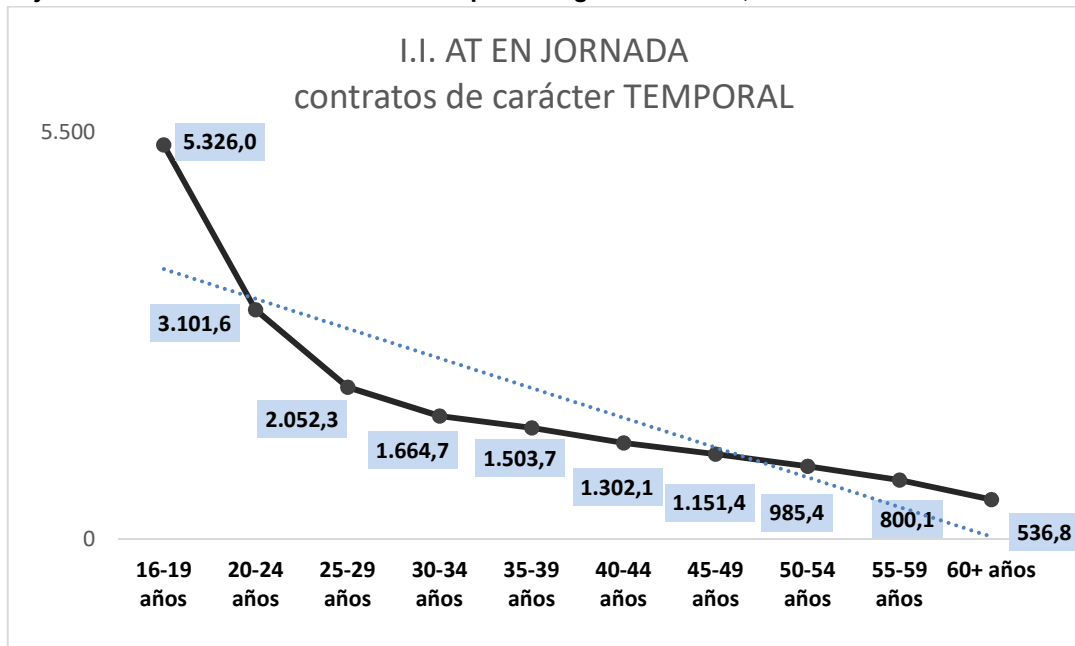
El tipo de contratación también es una variable asociada tanto a la edad como a la antigüedad en la empresa, cuyo índice y edad media de las personas accidentadas también varían según se trate de contrataciones temporales o indefinidas (Anexo: tablas 5 y 6). En este sentido, los gráficos 12 y 13 representan el índice de incidencia durante la jornada según la edad de personas trabajadoras con contratos de tipo indefinido y contratos de tipo temporal³.

Como se puede observar, la distribución de la incidencia por grupo de edad varía en función del carácter indefinido o temporal de la contratación:

- Los trabajadores con contratos de carácter temporal (gráfico 12), al igual que se observa en el índice de accidentes en jornada total (gráfico 1) y en los accidentados de menor antigüedad (gráficos 8 y 9), muestran claramente unos índices más elevados que el valor de su índice total (1.415,1) en las categorías de edad más jóvenes, sobre todo en trabajadores menores de 25 años, con índices mucho más bajos en las categorías de edad más avanzada, sobre todo a partir de los 50 años. En consonancia su media de edad (36,3 años) es 4,6 años inferior a la media de edad del total de accidentados en jornada.

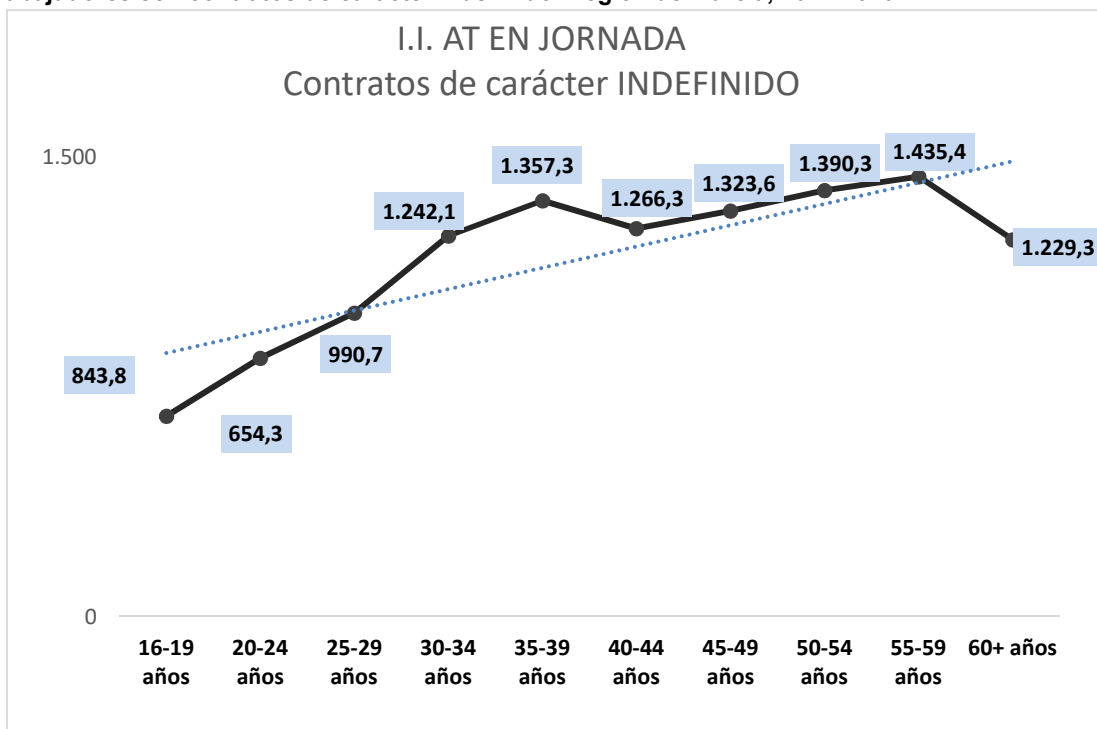
³ La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en los dos tipos de contrato. Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de la misma categoría de contrato.

Gráfico 12: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con contratos de carácter temporal. Región de Murcia, 2017-2021.



- Los trabajadores con contratos de carácter indefinido (exceptuando los contratos tipo fijos discontinuos) (gráfico 13), en consonancia con lo analizado en trabajadores de mayor antigüedad (gráficos 10 y 11), muestran unos índices mucho menores que el valor de su índice total (1.260,2) en las edades más jóvenes y más igualados en las categorías de edades intermedias y de edades más avanzadas (con excepción del grupo de 60 y más años), observándose los mayores índices en las edades entre 50 y 60 años. Así mismo, su edad media (41,8 años) supera en más de un año a la del total de accidentados en jornada.

Gráfico 13: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con contratos de carácter indefinido. Región de Murcia, 2017-2020

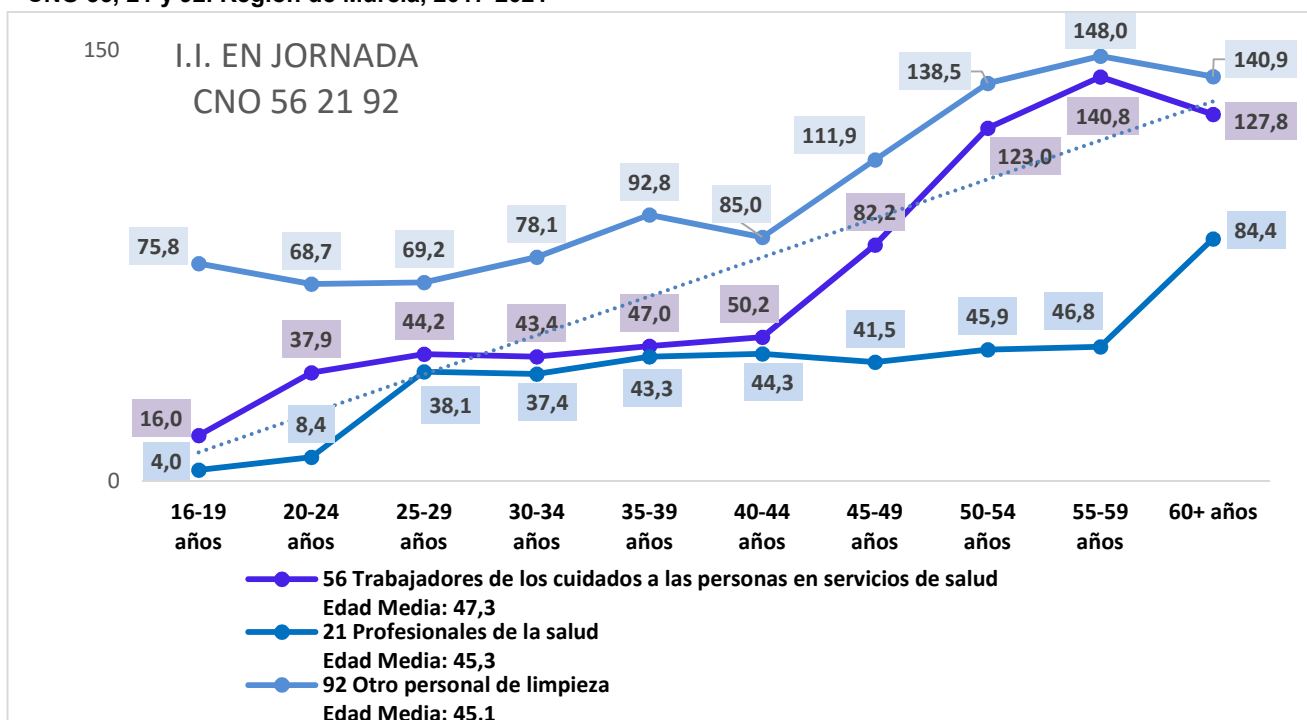


4.1.2. Diferencias por grupos de edad según la ocupación desarrollada.

Con el objetivo de simplificar y hacer accesible el análisis de la incidencia por grupos de edad según la ocupación de las personas accidentadas, se han seleccionado en el periodo 2017-2021 las diez ocupaciones, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres, resultando un total de diecisiete ocupaciones, cuyo índice de incidencia y edad media de las personas accidentadas en jornada se recoge en la tabla 7 del anexo. En cada una de ellas se ha calculado el índice de incidencia por grupo de edad, utilizando como base poblacional el número de personas afiliadas en cada grupo de edad⁴. Estas ocupaciones se analizan a continuación, agrupándolas gráficamente según las características de la distribución de la incidencia por grupo de edad y el valor del índice de incidencia en la ocupación.

En el primer grupo (gráfico 14) se incluyen las ocupaciones relacionadas con la salud y los cuidados a las personas (CNO 21 y 56) y con la limpieza (CNO 92), cuya incidencia se distribuye por edad siguiendo la tendencia contraria a la observada en el total (gráfico 1). Es decir, presentan índices de incidencia más elevados que su índice total en los grupos de mayor edad, decreciendo a medida que desciende la edad. En consonancia, la edad media de las personas accidentadas en estas ocupaciones es entre cinco y siete años superior a la del total de accidentados en jornada (40,6 años). Se trata de ocupaciones con mayor porcentaje de mujeres accidentadas, teniendo en cuenta que en general las mujeres accidentadas en jornada presentan una media de edad 1,6 años más elevada que los hombres.

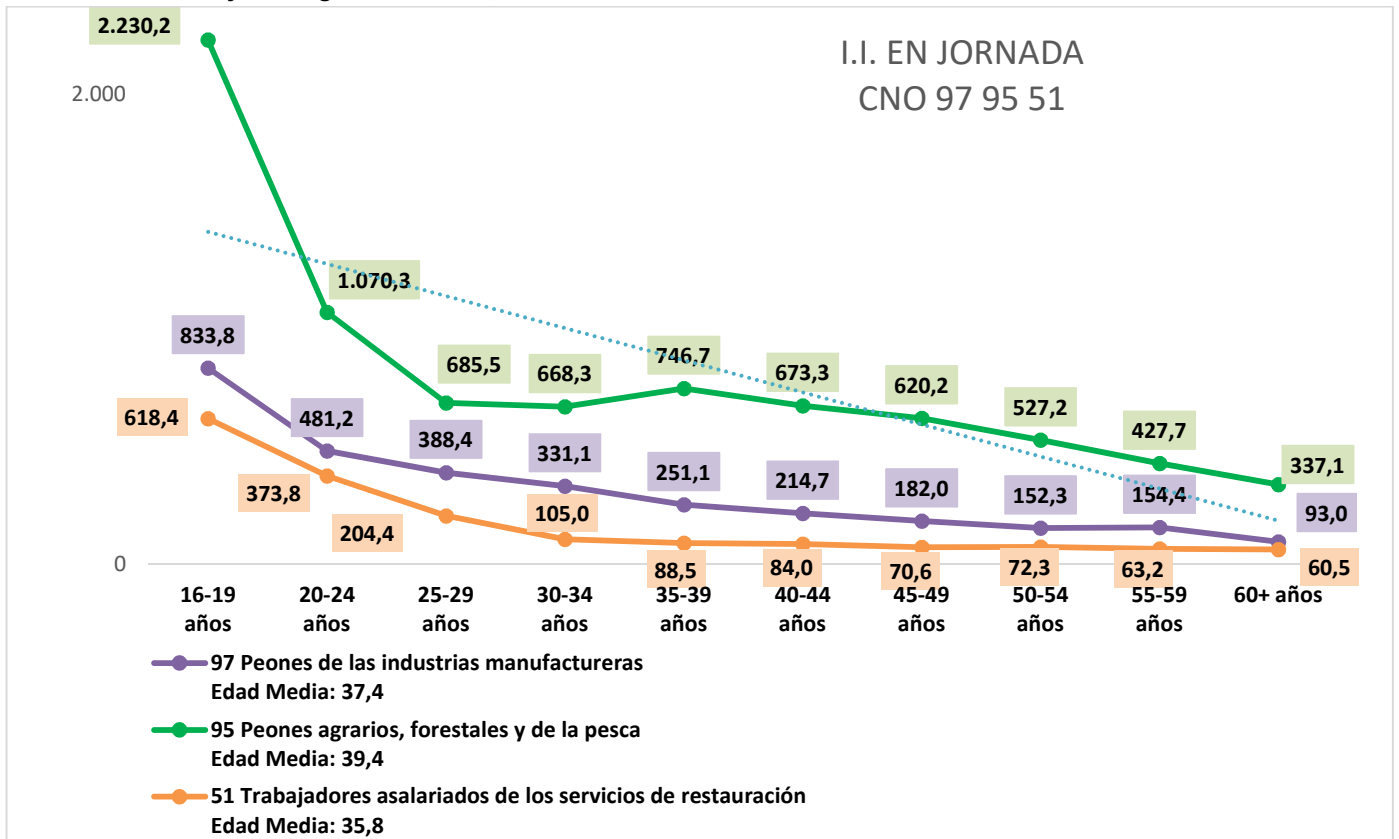
Gráfico 14: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 56, 21 y 92. Región de Murcia, 2017-2021



⁴ La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en las diferentes ocupaciones, puesto que la Seguridad Social no clasifica a las personas afiliadas según ocupación de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011). Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de la misma ocupación, aunque en algunos gráficos por motivos de orden y organización de la presentación aparezcan varias ocupaciones.

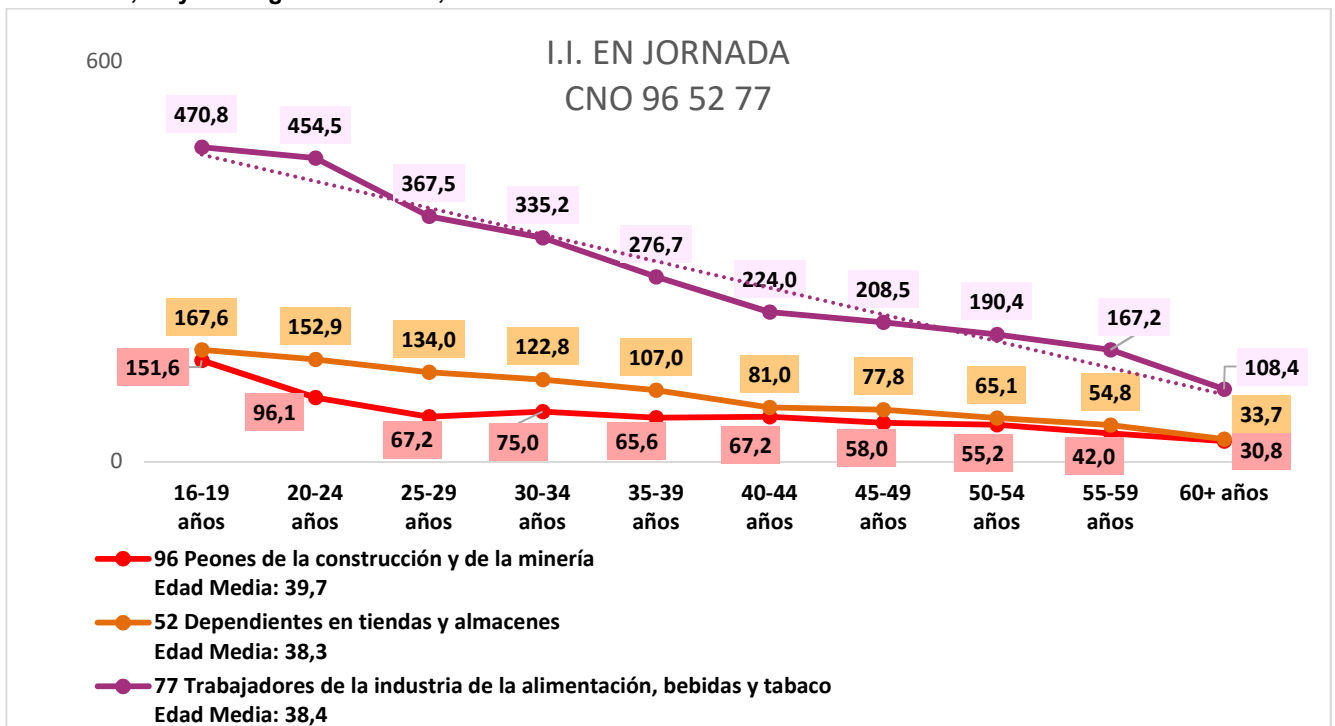
La incidencia por edad en peones de la industria manufacturera (CNO 97), peones agrarios (CNO 95) y asalariados de los servicios de restauración (CNO 51) se representa en el gráfico 15. En estos casos, la tendencia seguida es la opuesta a la anterior, acentuando la analizada en el total de accidentes en jornada (gráfico 1). Es decir, la incidencia en los grupos más jóvenes llega a ser hasta un 400% superior a la total de cada ocupación, descendiendo a medida que aumenta la edad y llegando a ser en los grupos de más edad hasta un 60% inferior a la total. La media de edad en estas ocupaciones es inferior a la del total de accidentados en jornada (40,6 años), especialmente en los asalariados de los servicios de restauración (35,8 años).

Gráfico 15: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 97, 95 y 51. Región de Murcia, 2017-2021



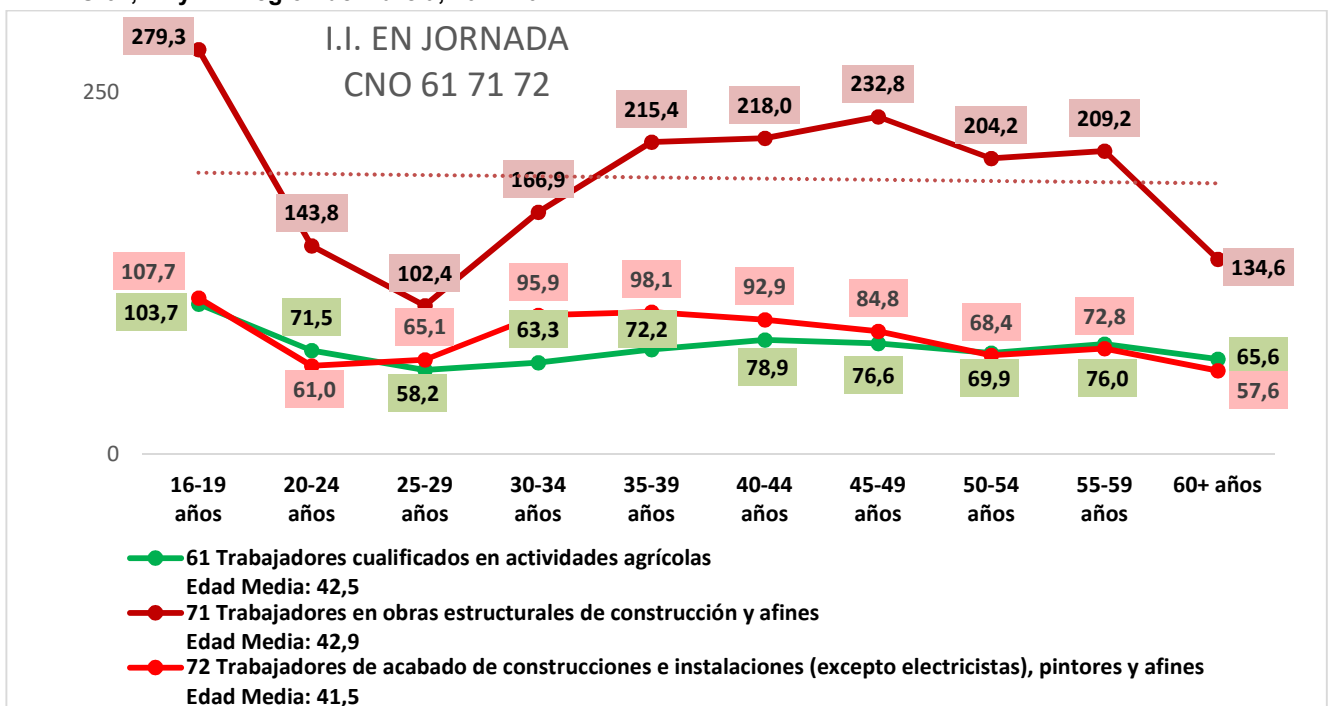
Las personas ocupadas en la industria de la alimentación (CNO 77), dependientes (CNO 52) y peones de la construcción (CNO 96) (gráfico 16) moderan la tendencia de las tres ocupaciones anteriores, siendo más próxima a la seguida en el total de accidentes en jornada (gráfico 1). Acorde con esto, la edad media de las personas accidentadas en estas ocupaciones adquiere un valor más próximo al del total en jornada (40,6 años).

Gráfico 16: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 96, 52 y 77. Región de Murcia, 2017-2021



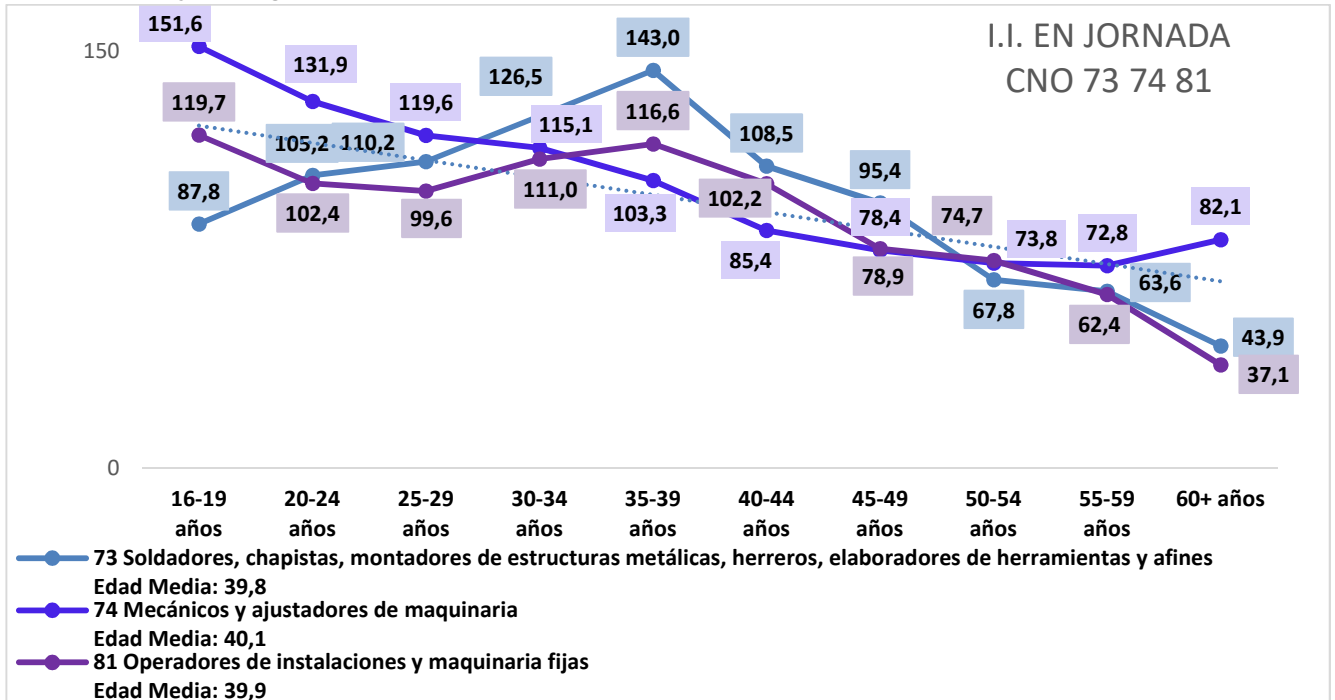
Las personas ocupadas en la construcción (CNO 71 y 72) y agricultura (CNO 61) con una cualificación intermedia, vinculadas a profesiones y oficios, (gráfico 17) presentan la peculiaridad de mostrar valores de incidencia más bajos, en términos relativos, en los grupos más jóvenes (de 20 a 30 años) y valores más elevados sobre todo a partir de los 40 años y hasta los 60 años. La media de edad en estas ocupaciones es, en este sentido, superior hasta en dos años a la media de edad del total de personas accidentadas en jornada (40,6).

Gráfico 17: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 61, 71 y 72. Región de Murcia, 2017-2021



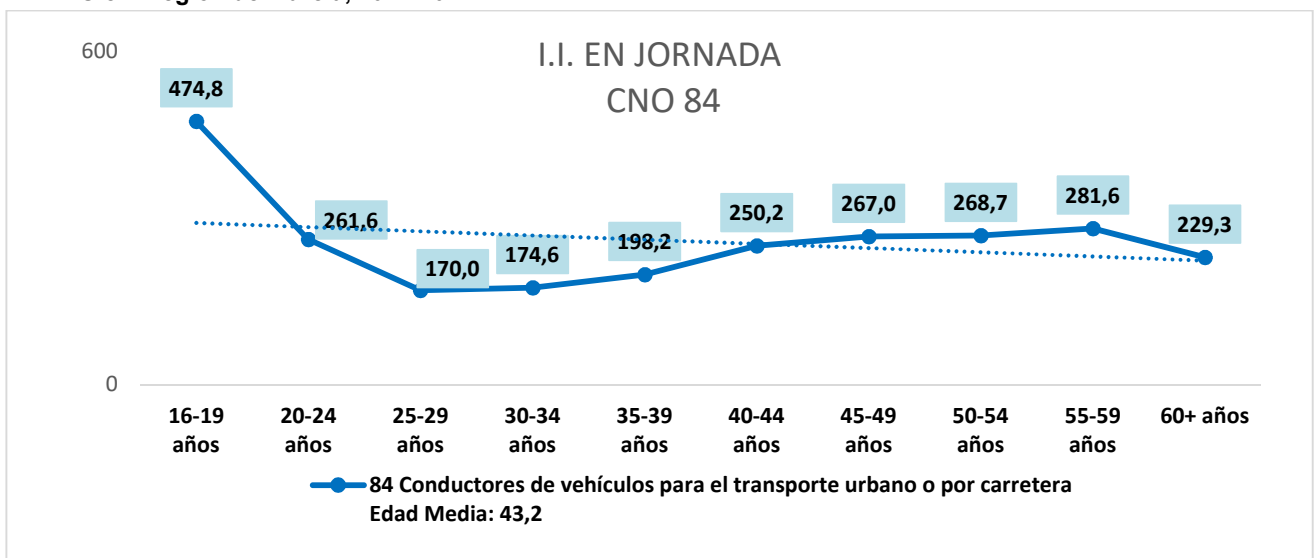
Las personas accidentadas, mayoritariamente hombres, que desarrollaban ocupaciones de soldadores, chapistas (CNO 73), mecánicos y ajustadores de maquinaria (CNO 74) y operadores de instalaciones y maquinaria (CNO 81) (gráfico 18) registran una media de edad muy similar a la del total de personas accidentadas en jornada (40,6 años), pero la distribución del índice de incidencia por grupos de edad, muestra la peculiaridad de registrar los valores más elevados en las edades comprendidas entre los 30 y los 40 años.

Gráfico 18: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 73, 74 y 81. Región de Murcia, 2017-2021



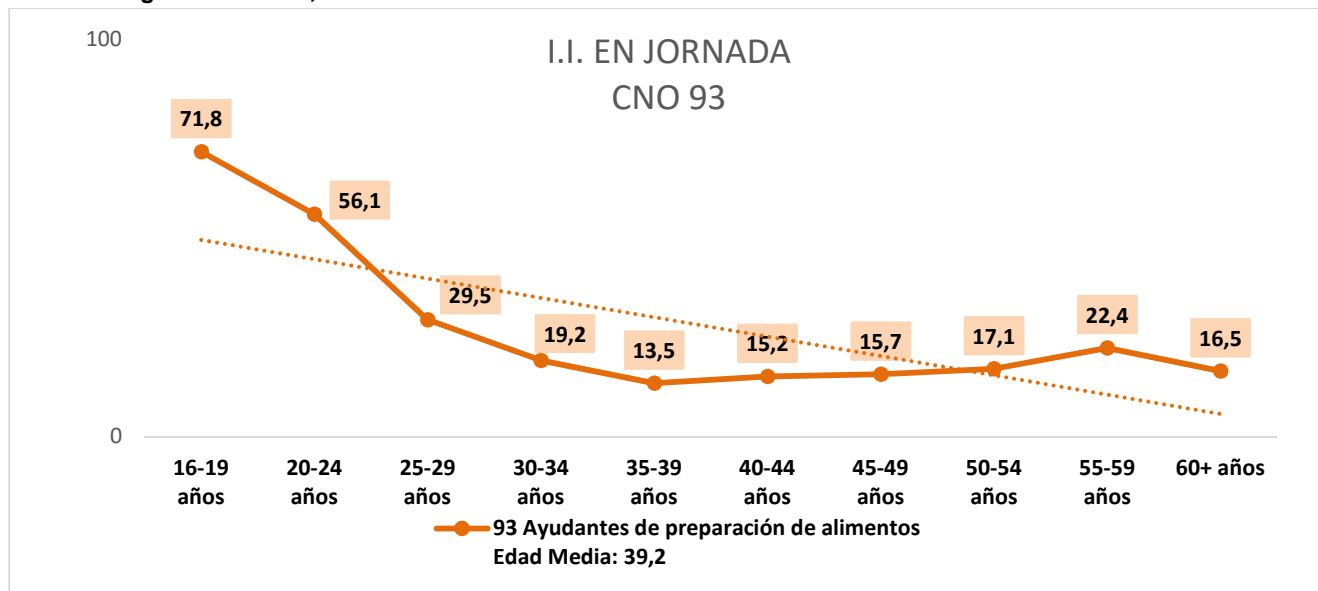
Como se puede apreciar en el gráfico 19, la incidencia por edad en la ocupación de conductores (CNO 84) presenta la diferencia de registrar valores relativamente más bajos en los tramos de 25 a 40 años y algo más elevados a partir de esta edad y hasta los 60. De esta forma, la edad media de las personas accidentadas en esta ocupación, mayoritariamente hombres, es casi tres años superior a la del total (40,6 años).

Gráfico 19: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 84. Región de Murcia, 2017-2021



Las personas que desarrollaban la ocupación de ayudantes de preparación de alimentos también muestran esta peculiaridad de registrar valores más bajos que en el total de la ocupación a partir de los 30 años, característica que en este caso se prolonga hasta los 55 años. En este sentido, su media de edad es 1,4 años inferior a la media en el total de accidentados en jornada (40,6 años).

Gráfico 20: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en trabajadores con CNO 93. Región de Murcia, 2017-2021



4.2. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN LA EMPRESA EN LA QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

4.2.1. Diferencias por grupo de edad según el sector de actividad de la empresa donde ocurrió el accidente.

El riesgo de sufrir accidentes por grupos edad varía también según el sector de actividad económica. El índice de incidencia por sector y la edad media de las personas accidentadas se recogen en la tabla 9 del anexo. El gráfico 21 representa el valor del índice de incidencia por grupo de edad en cada sector de actividad, indicando la edad media de las personas accidentadas en cada uno de ellos (los valores numéricos se recogen en la tabla 9 del anexo). De forma general:

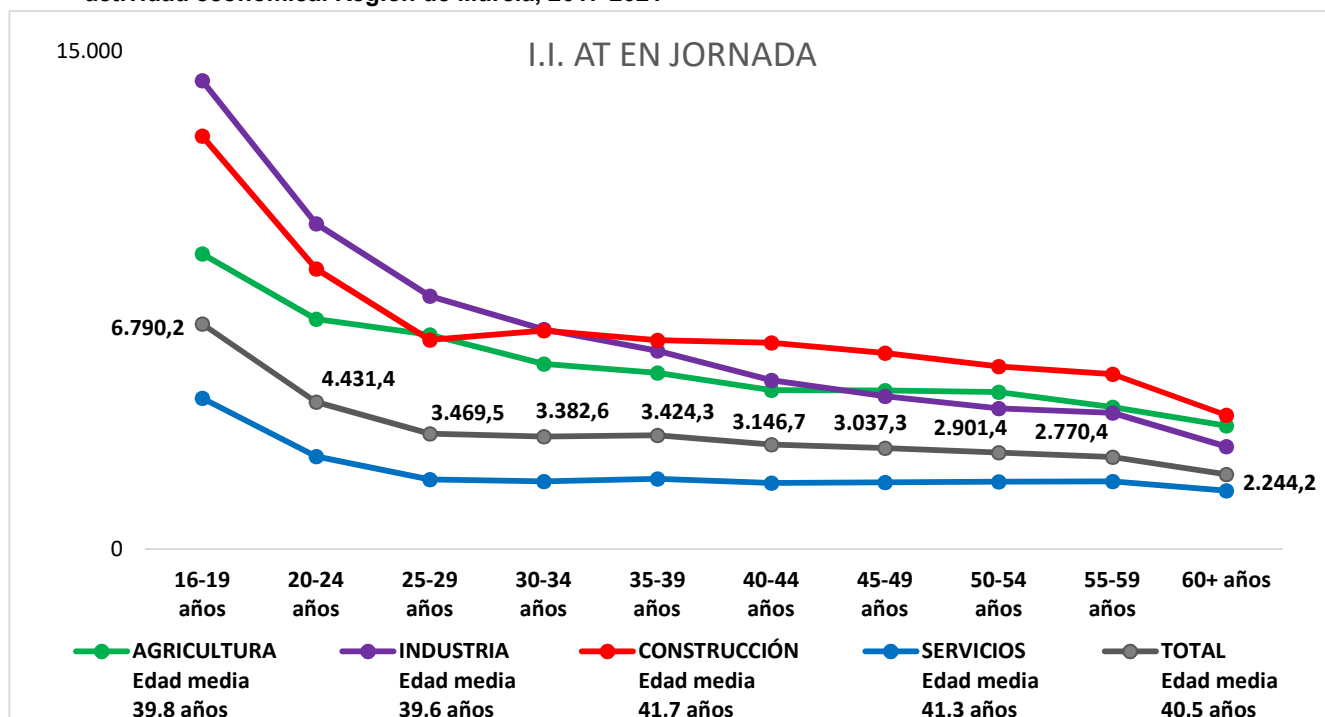
- Los tres grupos de edad más jóvenes presentan mayor riesgo de sufrir accidentes en todos los sectores de actividad, siendo el sector industria el que registra un mayor riesgo hasta los 30 años. En parte debido a ello, la edad media de las personas accidentadas en este sector es casi un año inferior a la edad media del total de accidentados en jornada.

- A partir de los 30 años son los trabajadores del sector construcción los que presentan el riesgo más elevado de sufrir accidentes durante la jornada de trabajo, siendo la media de edad de los accidentados en este sector 1,1 años superior a la edad media del total de accidentados en jornada.

- Las personas trabajadoras en el sector agricultura ocupan el tercer lugar en cuanto a riesgo de sufrir accidentes durante la jornada, excepto en el grupo de edad de 25 a 29 años que se iguala al de construcción y a partir de los 45, cuando supera levemente al del sector industria. La media de edad de las personas accidentadas en jornada en el sector agricultura es 0,8 años inferior a la media de edad del total.

- El menor riesgo de sufrir accidentes durante la jornada en todos los grupos de edad se registra en el sector servicios, siendo la media de edad de las personas accidentadas en este sector 0,7 años superior a la registrada en el total de personas accidentadas.

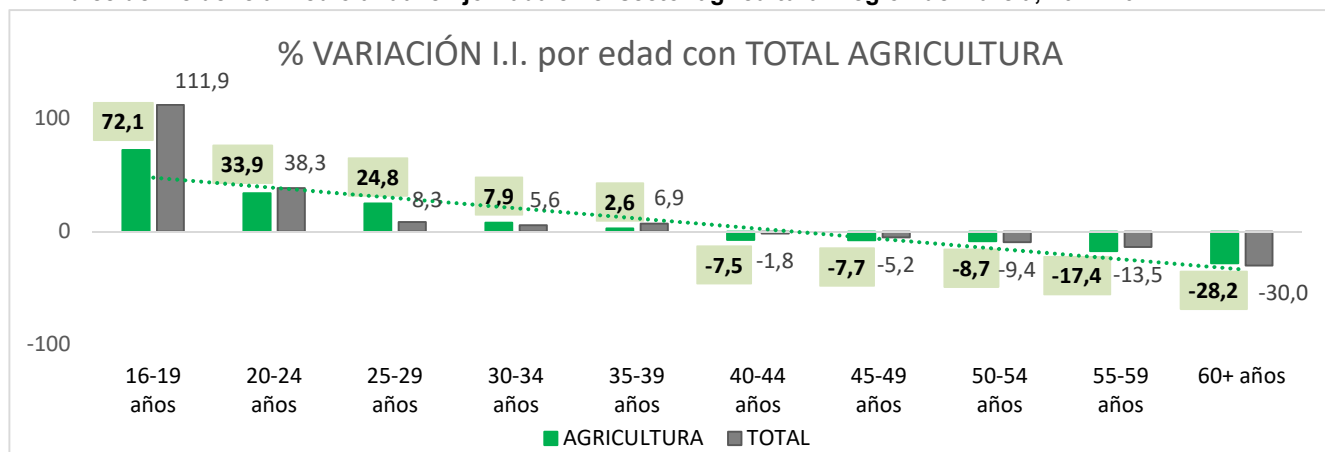
Gráfico 21: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad y sector de actividad económica. Región de Murcia, 2017-2021



La variable sector de actividad económica se refiere al sector de la empresa en la que ocurrió el accidente. Los valores del índice de incidencia por edad en cada sector de actividad se recogen en la tabla 9 del anexo

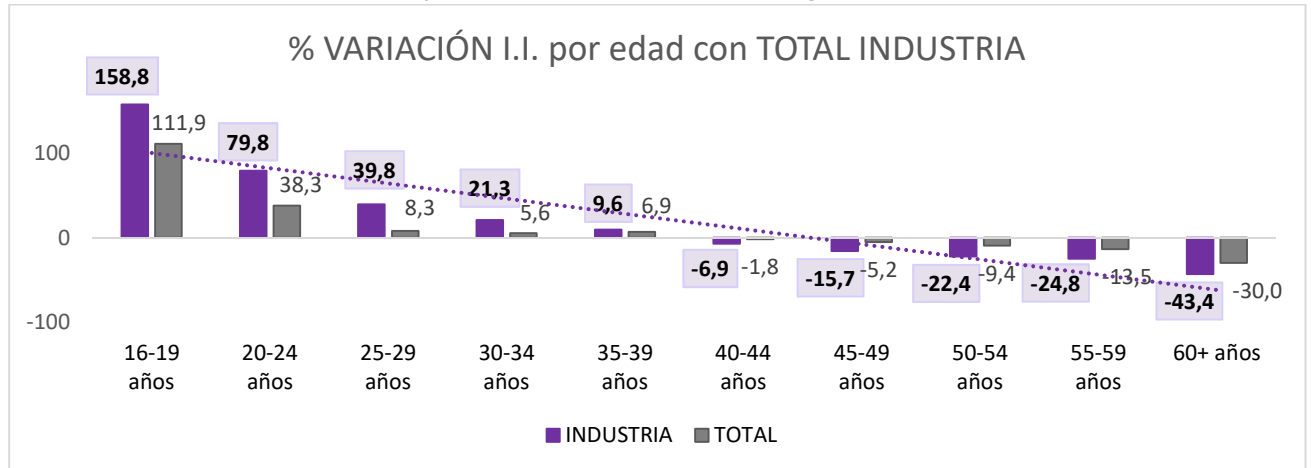
Analizando más detenidamente el sector agricultura (gráfico 22), las diferencias entre cada índice de incidencia por edad y el índice promedio de este sector en el periodo analizado (5.176,5 accidentes por 100.000 afiliados) muestran que, aunque agricultura acumula más riesgo en los grupos de menor edad, este se produce con menos intensidad que en el total en los dos grupos más jóvenes, de 16 a 24 años, pero con mayor intensidad entre los 25 y los 35 años. Por otro lado, la disminución del riesgo con la edad tiene la peculiaridad de ser relativamente más intensa que en otros sectores (excepto industria) en los grupos de 40 a 49 años, siendo similar a partir de los 50 años.

Gráfico 22: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada por grupo de edad y el índice de incidencia medio anual en jornada en el sector agricultura. Región de Murcia, 2017-2021



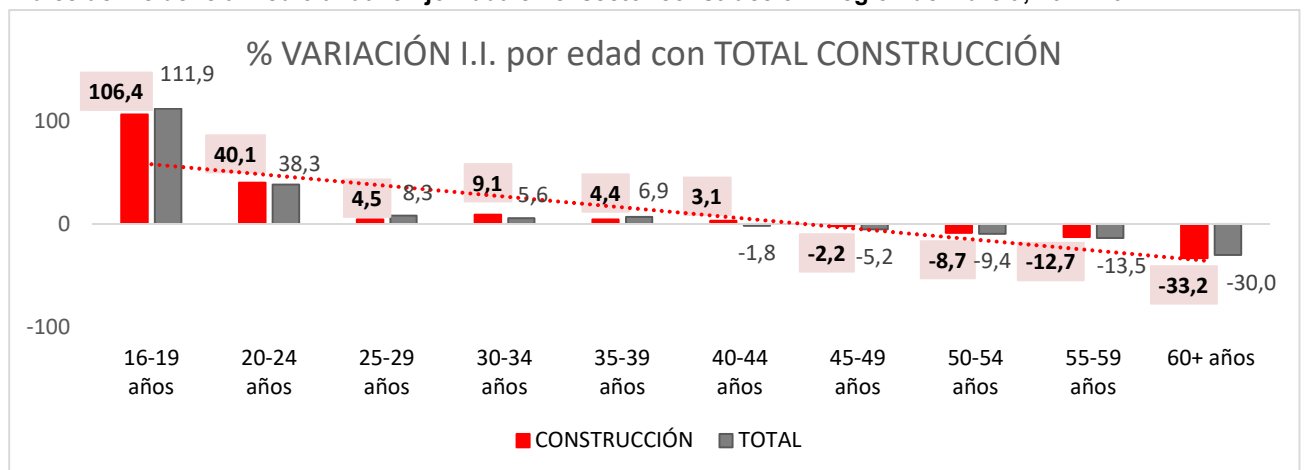
El análisis de estas mismas diferencias en el sector industria (que presenta un índice promedio del periodo de 5.460 accidentes por 100.000 afiliados) muestra como la acumulación del riesgo en los grupos más jóvenes es relativamente superior al total, como también es más intensa la disminución del riesgo al avanzar la edad.

Gráfico 23: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada por grupo de edad y el índice de incidencia medio anual en jornada en el sector industria. Región de Murcia, 2017-2021



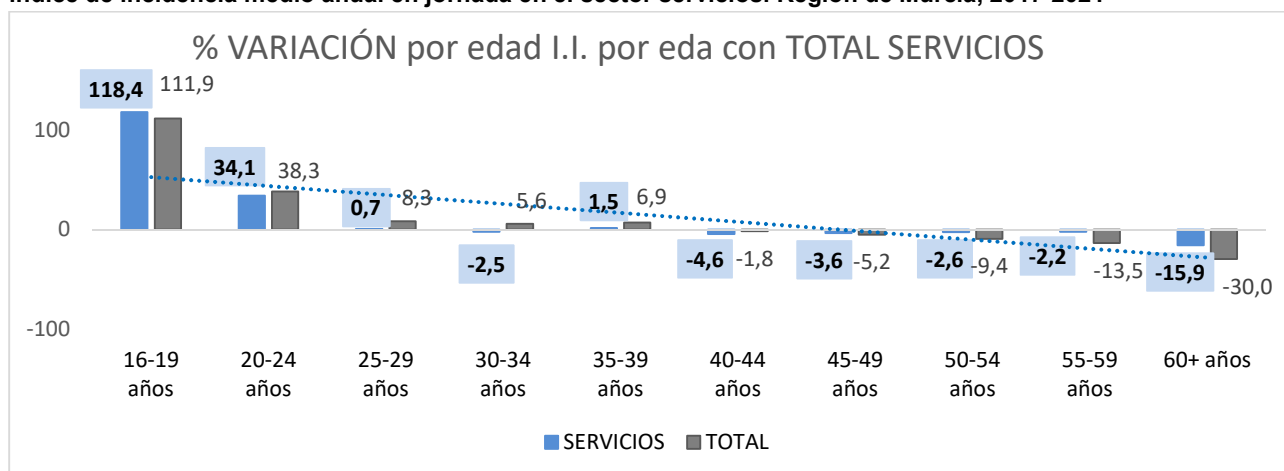
En el caso del sector construcción, la diferencia entre los índices por edad en el sector y el índice total del sector (que adquiere un valor de 6.034,6 accidentes por cada 100.000 afiliados) empieza a ser negativa a partir de los 45 años, con posterioridad a lo que sucede en el índice por edad del total de accidentes en jornada que ya muestra una diferencia negativa a partir de los 40 años.

Gráfico 24: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada por grupo de edad y el índice de incidencia medio anual en jornada en el sector construcción. Región de Murcia, 2017-2021



La incidencia en el sector servicios adquiere valores inferiores al resto de sectores en todos los grupos de edad. Las diferencias entre los índices por grupos de edad del sector servicios y el índice promedio de este sector (2.080,9 accidentes por cada 100.000 afiliados) son menores en los grupos de edad intermedia, llegando a ser la diferencia negativa ya en los 30 años. Sin embargo las diferencias en edades más avanzadas (a partir de los 50 años), pese a ser negativas, son menos intensas que en el total de accidentes en jornada.

Gráfico 25: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual en jornada por grupo de edad y el índice de incidencia medio anual en jornada en el sector servicios. Región de Murcia, 2017-2021



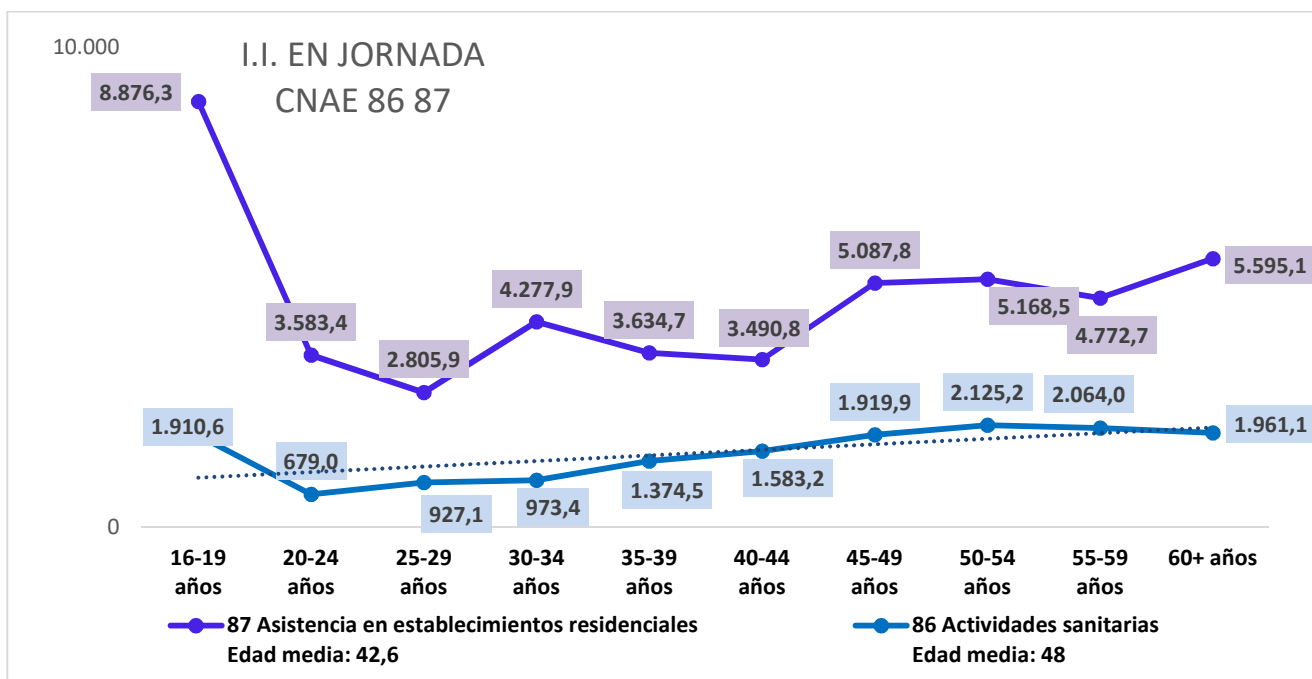
4.2.2. Diferencias por grupo de edad según la actividad económica (CNAE 2009 a dos dígitos) de la empresa donde ocurrió el accidente.

Para el análisis por actividad económica concreta de la empresa donde ocurrieron los accidentes según la edad, siguiendo el mismo proceso que en el apartado de ocupación, se han seleccionado las diez actividades económicas, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres, resultando un total de catorce actividades⁵. En cada una de ellas se ha calculado el índice de incidencia por grupo de edad, utilizando como base poblacional la población afiliada en cada una de las CNAE. Las actividades las analizamos a continuación agrupándolas según las características de la distribución de la incidencia por grupo de edad y la edad media de la población accidentada.

En el primer grupo (gráfico 26) incluimos las actividades sanitarias y de asistencia en establecimientos residenciales (CNAE 86 y 87), cuya incidencia se distribuye por edad siguiendo la tendencia contraria a la observada en el total. Es decir, con excepciones, como el caso del primer grupo edad (de 16 a 19 años), se observan índices de incidencia más elevados en los grupos de mayor edad, disminuyendo a medida que ésta desciende. Acorde con esta distribución, la edad media de las personas accidentadas en empresas de actividades sanitarias es 7,4 años superior a la del total de accidentados en jornada (40,6 años) y 2 años superior en el caso de la asistencia en establecimientos residenciales. Se trata de dos de las actividades con mayor porcentaje de mujeres accidentadas, teniendo en cuenta que en general las mujeres accidentadas en jornada presentan una media de edad 1,6 años superior a la de los hombres.

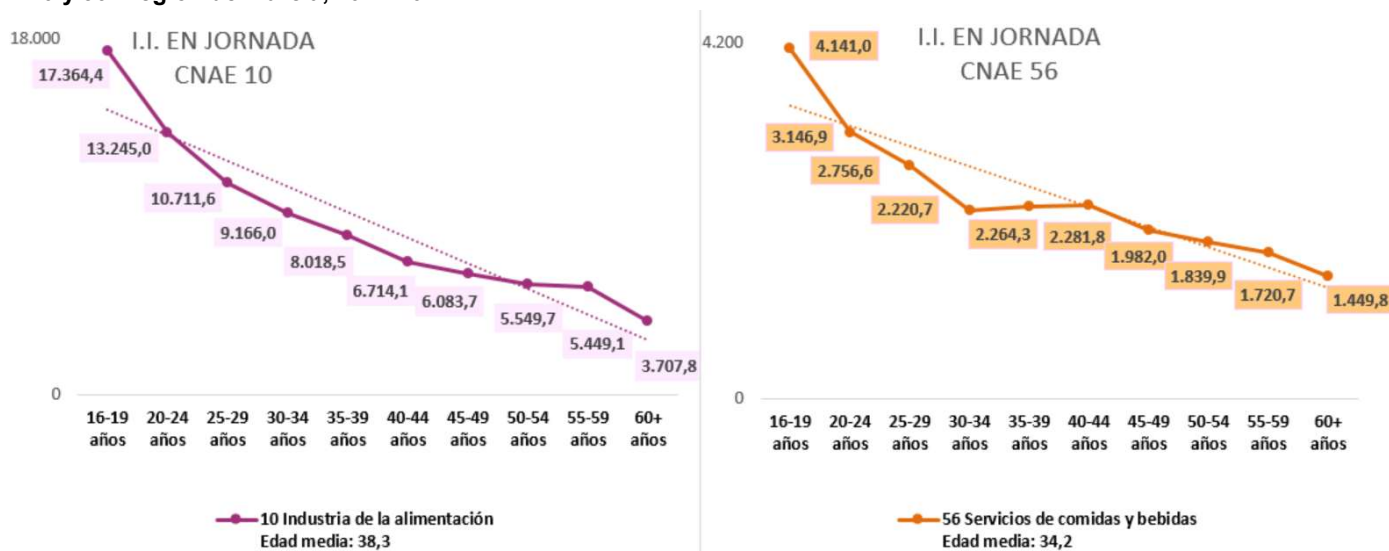
⁵ El listado de estas catorce actividades con su índice de incidencia en el periodo analizado y la media de edad de las personas accidentadas se puede consultar en la tabla 10 del anexo.

Gráfico 26: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 86 y 87. Región de Murcia, 2017-2021



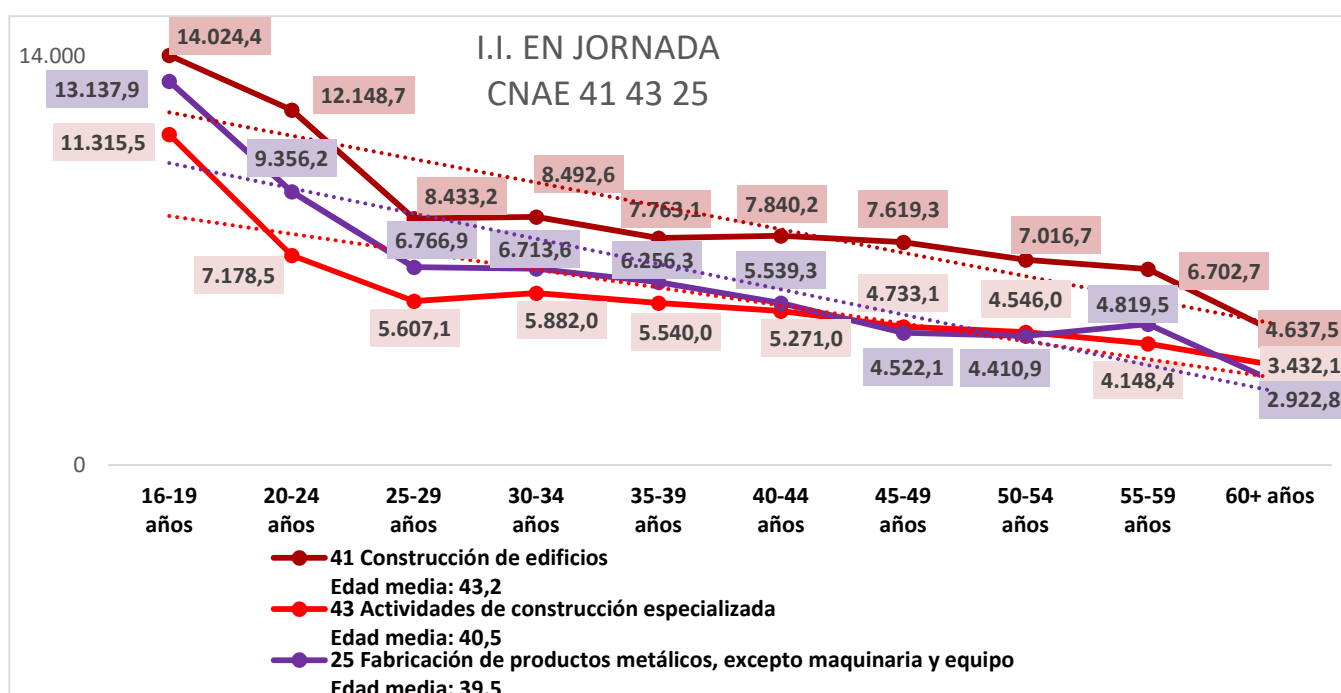
La incidencia por edad en las actividades de la industria de la alimentación (CNAE 10) y los servicios de comidas y bebidas (CNAE 56) se representa en el gráfico 27. En estos casos la tendencia seguida es la opuesta a la anterior, acentuando la tendencia analizada en el total de accidentes en jornada. Es decir, la incidencia en los grupos más jóvenes llega a ser hasta un 130% superior a la total en la industria de la alimentación, descendiendo a medida que aumenta la edad en ambas actividades y llegando a ser en los grupos de más edad hasta un 50% inferior a la total. La media de edad en estas dos actividades económicas es 2,3 y 6,4 años inferior a la del total de accidentados en jornada (40,6 años). Además, conviene destacar que la industria de la alimentación es, de las CNAE seleccionadas, la que presenta índices más elevados en los menores de 25 años, acorde con los índices en estas edades analizados en el sector industria.

Gráfico 27: índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 10 y 56. Región de Murcia, 2017-2021



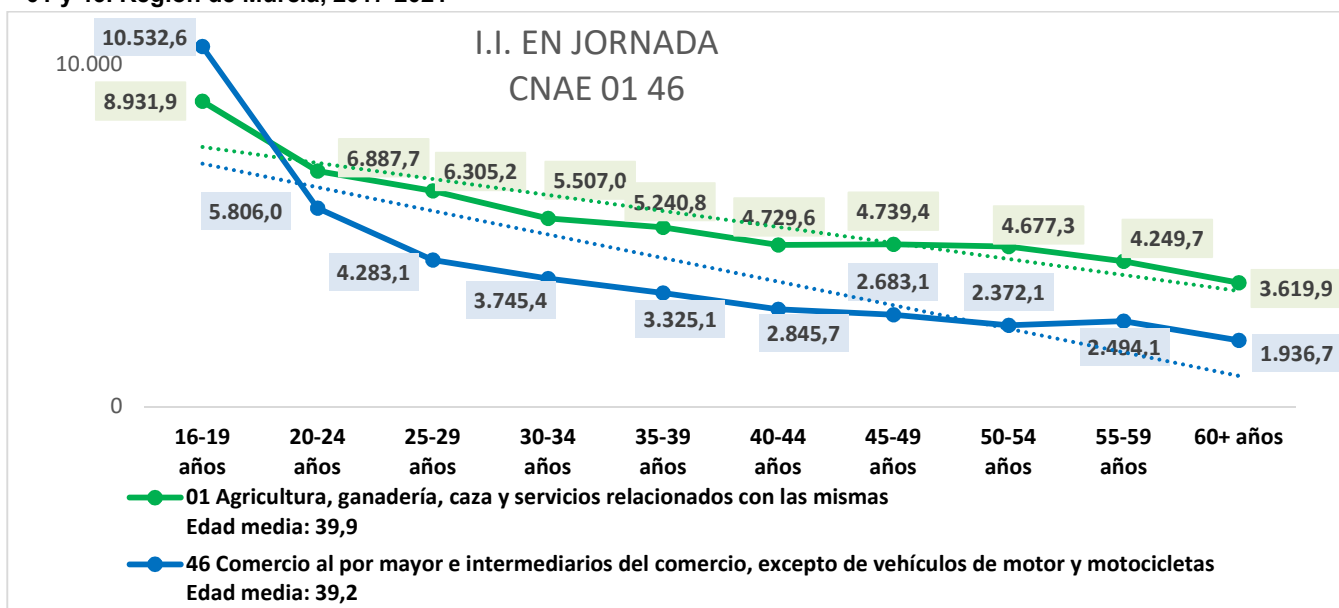
Acorde con el análisis realizado por sector de actividad (gráficos 21 y 24), las actividades relacionadas con la construcción (CNAE 41 y 43, gráfico 28) presentan la peculiaridad de mostrar valores de incidencia más elevados que el índice medio de la actividad en los grupos de edad intermedia entre los 30 y los 44 años. La media de edad en el caso del CNAE 41, construcción de edificios, es casi tres años superior a la media de edad del total de personas accidentadas en jornada (40,6 años). Algo similar ocurre también en la incidencia por edad de las actividades de fabricación de productos metálicos (CNAE 25). Aunque, en este caso, la edad media de las personas accidentadas (39,5 años) es algo inferior a la del total (40,6 años), debido en parte a los valores relativamente más elevados en los grupos más jóvenes.

Gráfico 28: índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 41, 43 y 25. Región de Murcia, 2017-2021



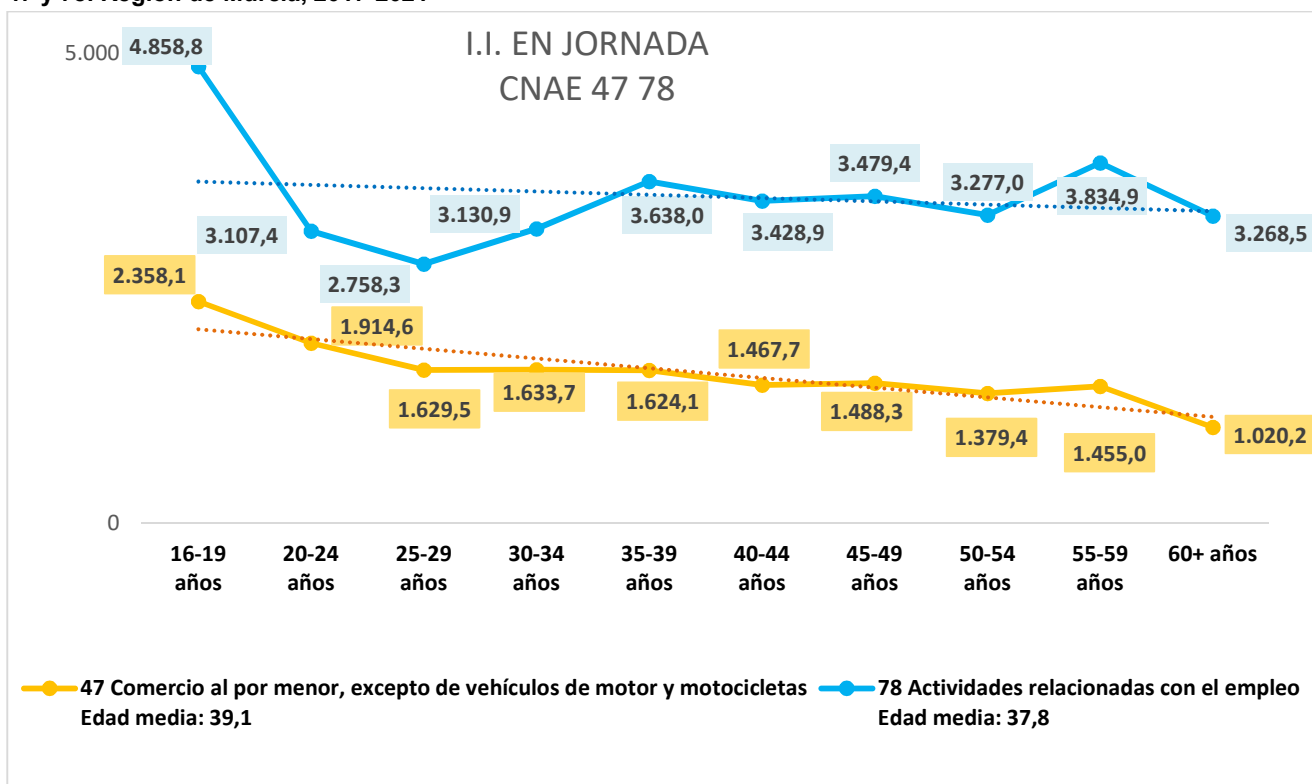
Las actividades relacionadas con la agricultura y con el comercio al por mayor (CNAE 01 y 46, gráfico 29) presentan una estructura muy similar al total (gráfico 1) y una media de edad de las personas accidentadas también próxima a la del total. No obstante, se pueden apreciar algunas diferencias en términos relativos en cuanto a índices algo más elevados entre los 25 y los 39 años y un inicio del descenso del índice a partir de los 40 años algo más intenso.

Gráfico 29: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 01 y 46. Región de Murcia, 2017-2021



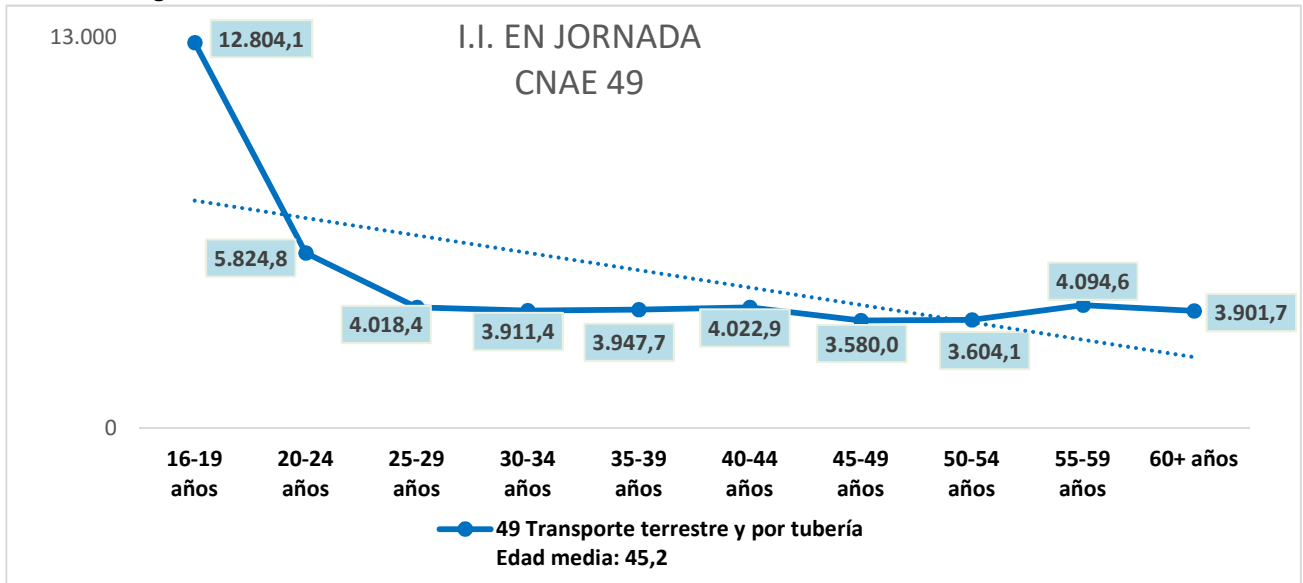
Las personas accidentadas en empresas de actividades relacionadas con el empleo (CNAE 78), entre las que se incluyen las empresas de trabajo temporal, y de comercio al por menor (CNAE 47) (gráfico 30) presentan una media de edad más joven que el total de personas accidentadas en jornada (40,6 años). En el caso de las actividades relacionadas con el empleo, además, los índices adquieren en las edades intermedias (entre los 30 y los 50 años) valores en términos relativos más elevados que en el índice total de la actividad.

Gráfico 30: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 47 y 78. Región de Murcia, 2017-2021



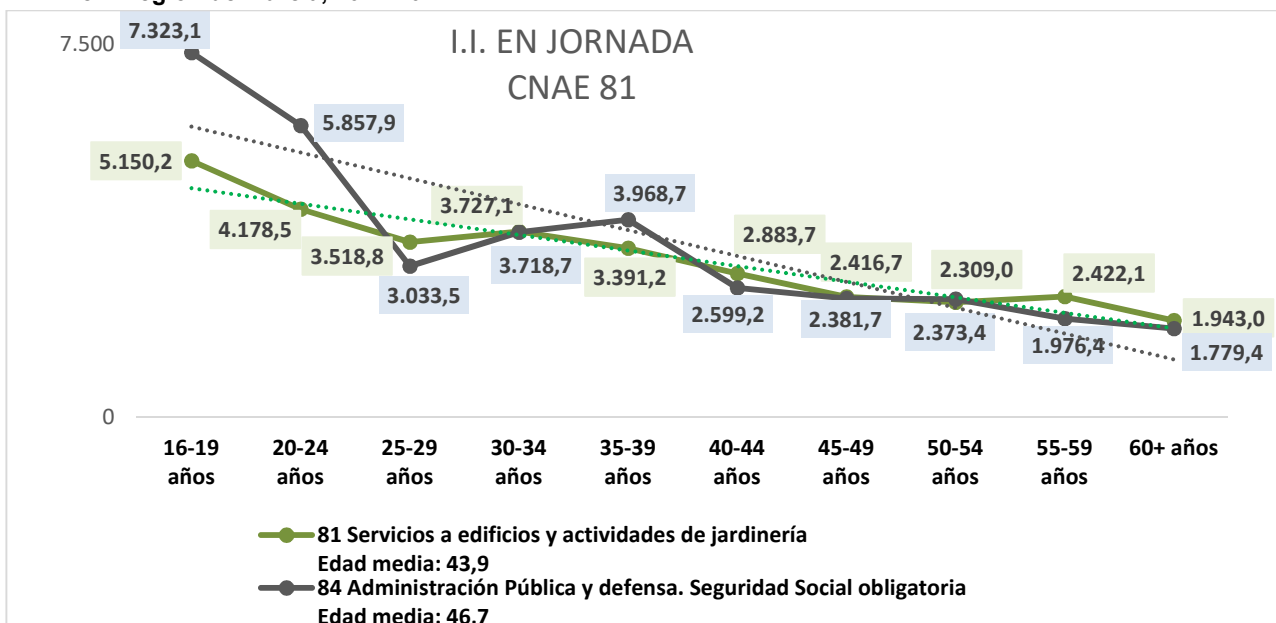
La principal característica de la distribución de la incidencia por edad en la actividad de transporte terrestre (CNAE 49, gráfico 31) es que presenta valores relativamente más elevados a partir de los cuarenta años. Por otro lado, aunque el índice de incidencia del grupo más joven sea notablemente elevado, la distribución por edad de las frecuencias en números absolutos de los accidentes en jornada en esta actividad registra un número muy bajo de accidentes en los grupos más jóvenes. Debido a esto último la edad media de las personas accidentadas en esta actividad es casi cinco años mayor que la total de accidentados en jornada (40,6 años).

Gráfico 31: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 49. Región de Murcia, 2017-2021



En las empresas de servicios y actividades de jardinería se registran índices más elevados que el índice total de dichas actividades entre los 30 y 40 años, por ello, aunque el descenso es más acentuado que en el total a partir de los 45 años, la media de edad de las personas accidentadas en jornada en esta actividad es más de tres años superior a la del total (40,6 años).

Gráfico 32: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en empresas con CNAE 81. Región de Murcia, 2017-2021

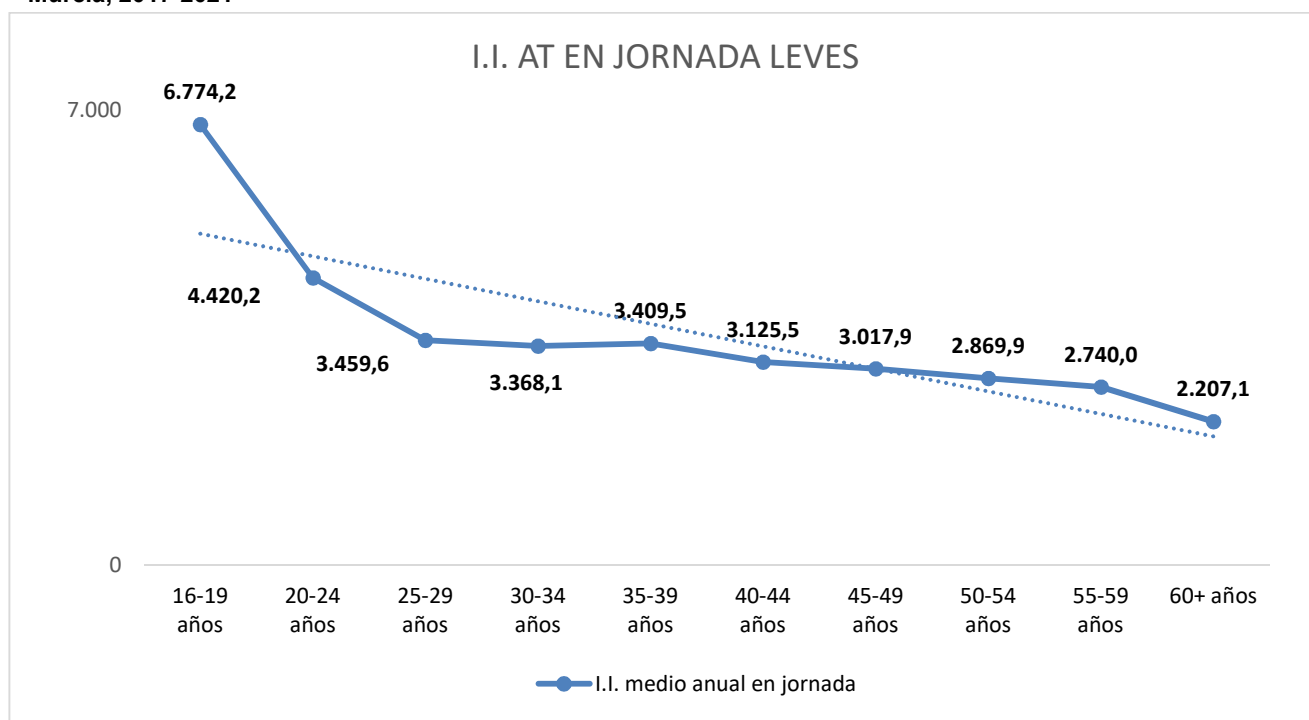


4.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES SEGÚN GRUPOS DE EDAD

4.3.1. Diferencias por grupo de edad según la gravedad del accidente.

La gravedad es una de las características de los accidentes que más varía con la edad⁶. La media de edad de las personas accidentadas leves durante la jornada es de 40,6 años, coincidiendo con el total y, como muestra el gráfico 33, la incidencia⁷ de accidentes leves presenta una distribución muy similar a la analizada en el total (gráfico 1). En este sentido, los índices de incidencia más elevados se observan en los grupos más jóvenes, disminuyendo de forma más acentuada hasta los 30 años y de forma más moderada hasta los 60 años.

Gráfico 33: Índice de incidencia medio anual de accidentes leves en jornada según grupo de edad. Región de Murcia, 2017-2021

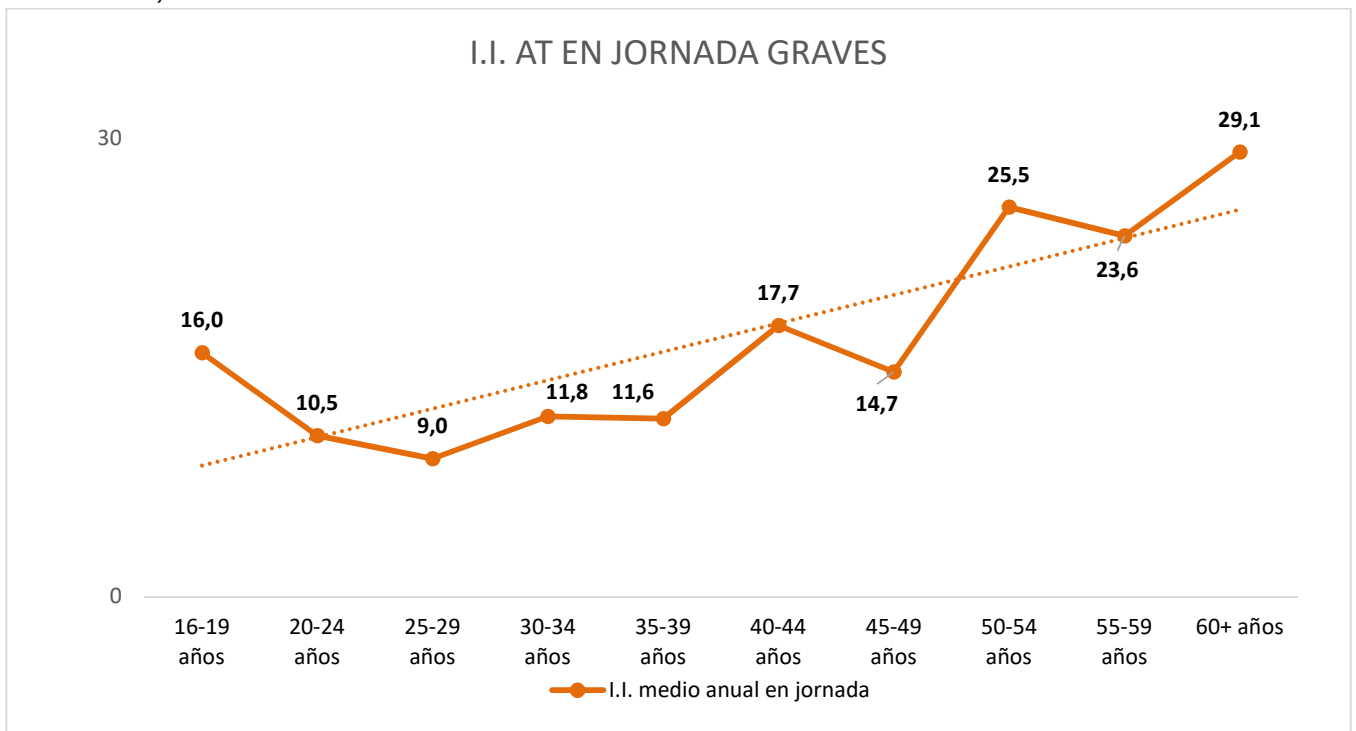


Si analizamos los accidentes graves (las categorías grave y muy grave han sido unificadas en una sola), la media de edad de las personas accidentadas con esta calificación (46,2 años) es casi seis años superior a la total (40,6 años) y la distribución de la incidencia por grupos de edad (gráfico 34) sigue la tendencia contraria a la anterior: los grupos de 20 a 29 años son los que registran los menores valores, observándose los valores más elevados a partir de los 50 años.

⁶ Las tablas 11 y 12 del anexo incluyen el índice de incidencia medio del periodo y la edad media de los accidentes en jornada según gravedad.

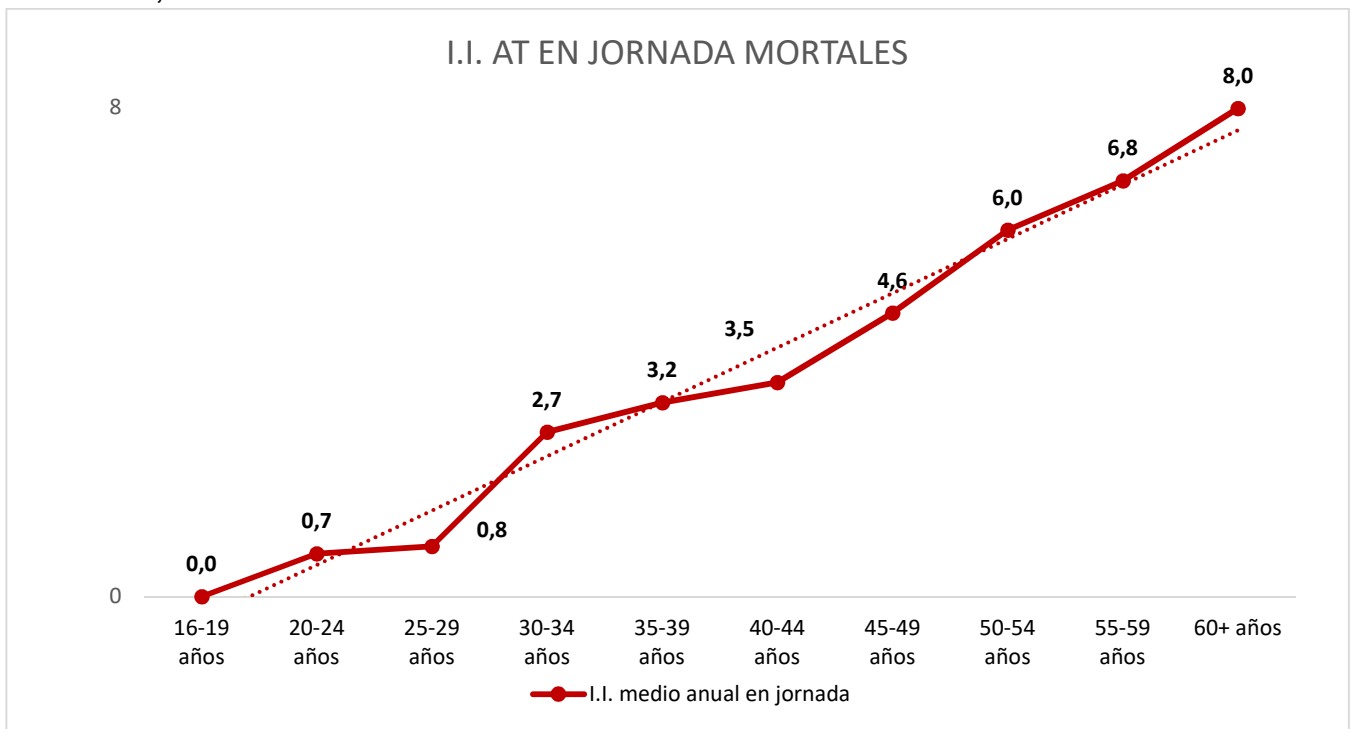
⁷ La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en las diferentes categorías de gravedad (leve, grave, mortal). Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de la misma categoría de gravedad.

Gráfico 34: Índice de incidencia medio anual de accidentes graves en jornada según grupo de edad. Región de Murcia, 2017-2021



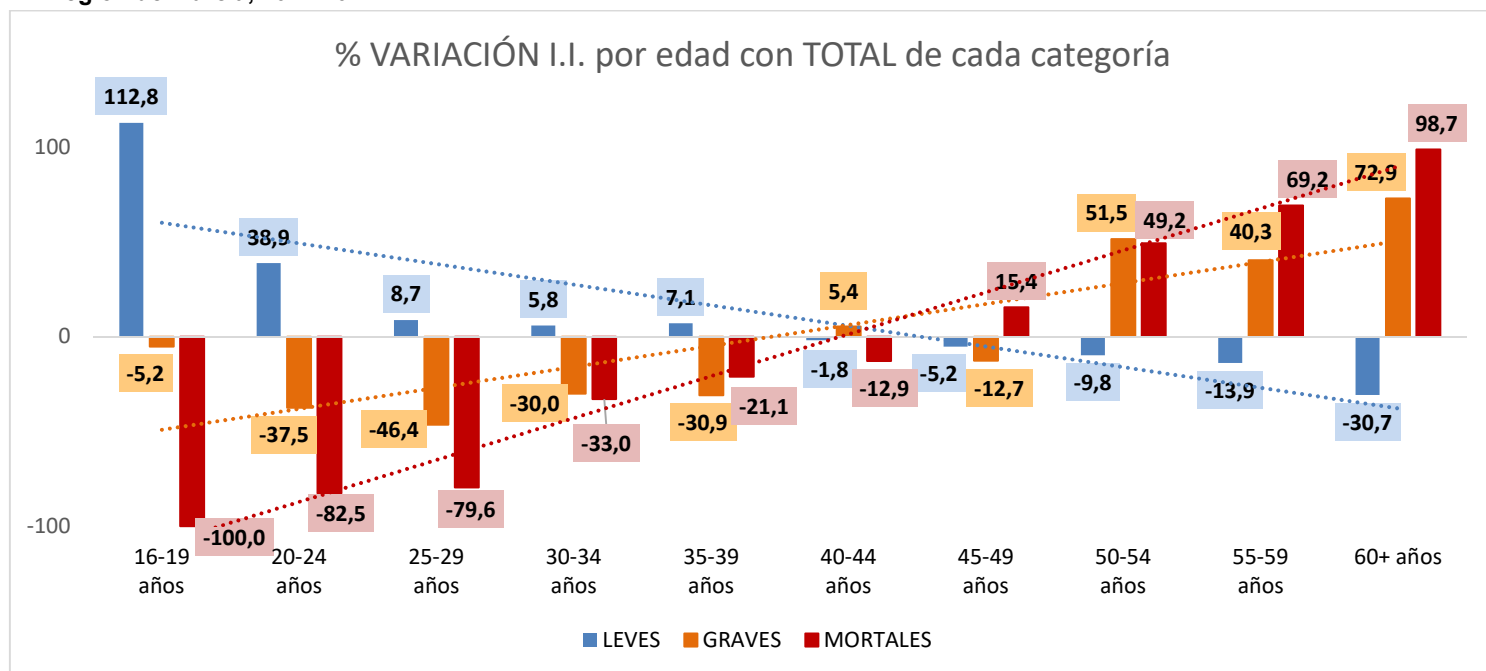
Esta tendencia se acentúa en el caso de los accidentes mortales, registrando las víctimas de estos accidentes una media de edad (48 años) más de siete años superior a la total (40,6 años) y aumentando la incidencia con la edad de forma mucho más acentuada que en el caso anterior (gráfico 35).

Gráfico 35: Índice de incidencia medio anual de accidentes mortales en jornada según grupo de edad. Región de Murcia, 2017-2021



Así, tal y como refleja el gráfico 36, el porcentaje de variación del índice de incidencia de accidentes leves en los grupos más jóvenes respecto a la incidencia total de accidentes leves es del 112,8% y del 38,9%, a partir de los 40 años comienza a ser negativa, siendo la incidencia de los grupos más mayores un 13,9% y un 30,7% inferior a la total. En el caso de los accidentes graves y sobre todo mortales la tendencia es la contraria, la variación es negativa hasta los 40 años (accidentes mortales) y 45 años (accidentes graves) y positiva creciente hasta el grupo de 60 y más años.

Gráfico 36: Porcentaje de variación entre el índice de incidencia medio anual de accidentes leves, graves y mortales en jornada por grupo de edad y el índice de incidencia medio anual total de accidentes leves, graves y mortales en jornada. Región de Murcia, 2017-2021.



Estas diferencias por grupos de edad según la gravedad del accidente están vinculadas a la causa de los accidentes, como analizamos a continuación a través de la forma de contacto.

4.3.2. Diferencias por grupo de edad según la forma de contacto.

La forma de contacto es el modo en que la víctima ha resultado lesionada. Entre 2017 y 2021, en promedio, las formas de contacto más frecuentes en los accidentes con baja ocurridos durante la jornada han sido por este orden: el sobreesfuerzo físico (33,2% de los accidentes); el aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil, principalmente resultado de una caída o tropezón (25% de los accidentes); el choque o golpe contra un objeto en movimiento (18,5%); y el contacto con agente material cortante, punzante (10,4% de los accidentes). Los índices de incidencia medios anuales del periodo 2017-2021, así como la edad media de las personas accidentadas en cada una de estas formas, se pueden consultar en la tabla 13 del anexo, a continuación analizamos como se distribuye la incidencia por edad en estas cuatro formas de contacto (gráfico 37)⁸.

⁸ La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en las diferentes formas de contacto. Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de la misma forma de contacto.

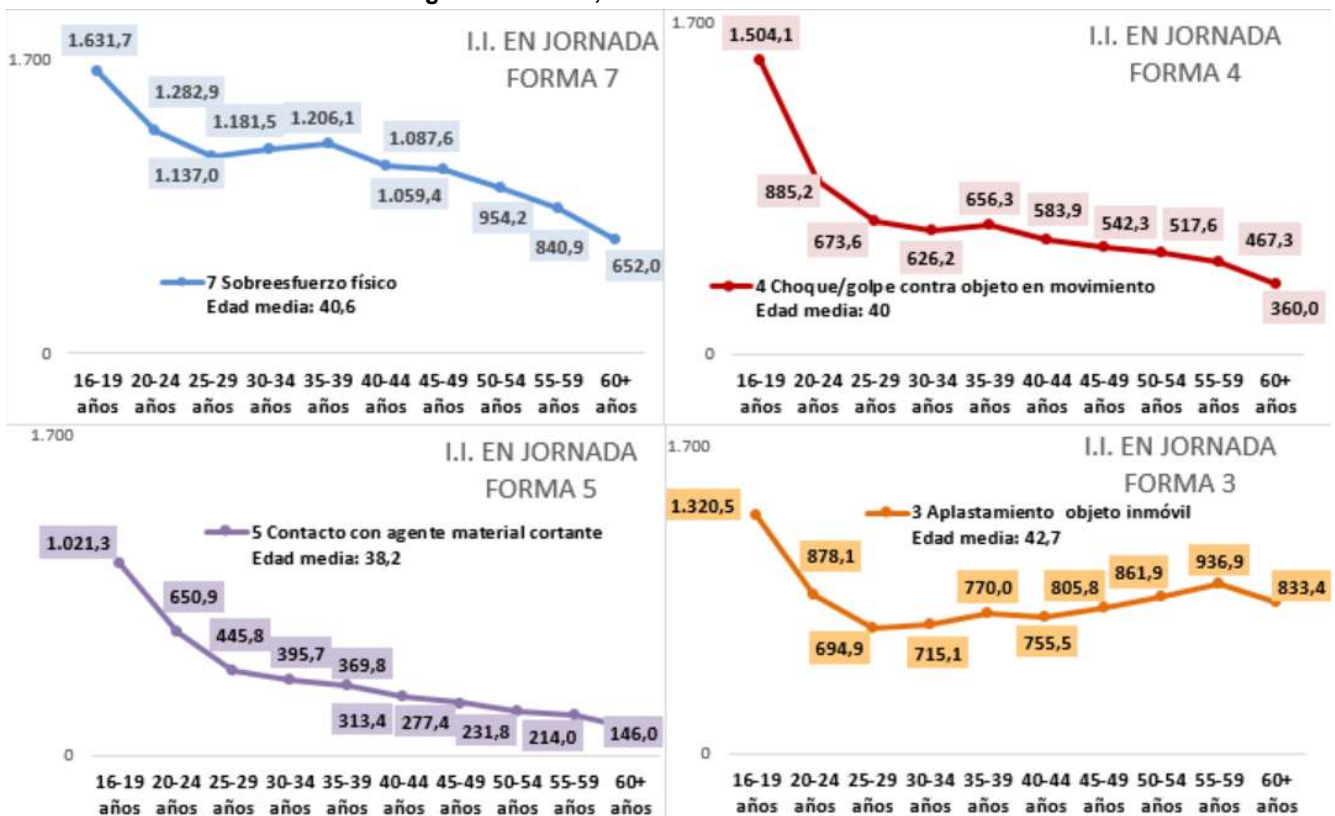
Las víctimas de accidentes en jornada por sobreesfuerzo físico (forma 7), que representan el mayor porcentaje de accidentes, registran la misma edad media (40,6 años) que el total de accidentes en jornada. Su índice total es de 1.062,4 accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados y, en general, aunque con índices relativamente más elevados entre los 30 y 40 años, su incidencia se distribuye por grupos de edad de forma similar al total: el mayor riesgo se registra en los grupos más jóvenes, disminuyendo progresivamente hasta los riesgos más bajos que se observan en los grupos de mayor edad.

Esta misma estructura por edad se observa en la forma 4, choque o golpe contra un objeto en movimiento, la tercera con mayor número de accidentes y un índice total de 591,9 accidentes por cada 100.000 afiliados. Esta forma de contacto presenta índices relativamente más elevados hasta los 40 años y relativamente más bajos a partir sobre todo de los 55 años, siendo la edad media de las víctimas (40 años) algo más joven pero muy similar a la del total (40,6 años).

La forma 5, el contacto con agente material cortante, presenta un índice de 331,7 accidentes por cada 100.000 personas expuestas al riesgo. Su estructura por edad es similar a las anteriores, pero la edad media de las víctimas (38,2 años) es 2,4 años inferior a la total. En este sentido, presenta índices relativamente más elevados en los grupos más jóvenes y relativamente más bajos en los grupos de más edad.

El aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil, principalmente resultado de caídas y tropezones, forma 3, es la que presenta más diferencias respecto al total. La edad media de las víctimas (42,7 años) es 2,1 años más elevada que la del total (40,6 años), con una incidencia por edad que, siendo relativamente más baja en las edades entre 25 y 35 años, sigue, a diferencia de las anteriores, una incremento progresivo hasta los 60 años, siendo su índice total de 802,2 accidentes por cada 100.000 afiliados.

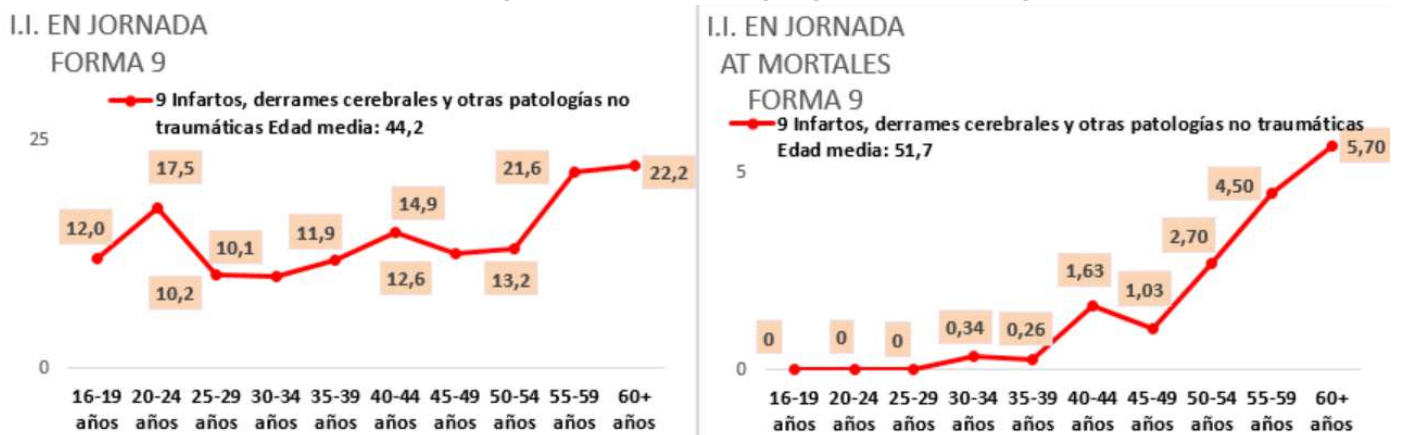
Gráfico 37: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en las cuatro formas de contacto más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021



Además de estas cuatro formas de contacto más frecuentes, conviene hacer alusión a los accidentes causados por infartos, derrames y otras patologías no traumáticas (forma 9) y a los accidentes de tráfico, pues, aunque no presentan una frecuencia relativa elevada en el total, constituyen la causa, en promedio, del 63,2% de los accidentes mortales ocurridos entre 2017 y 2021, presentando además peculiaridades en su estructura por edad, que analizamos a continuación.

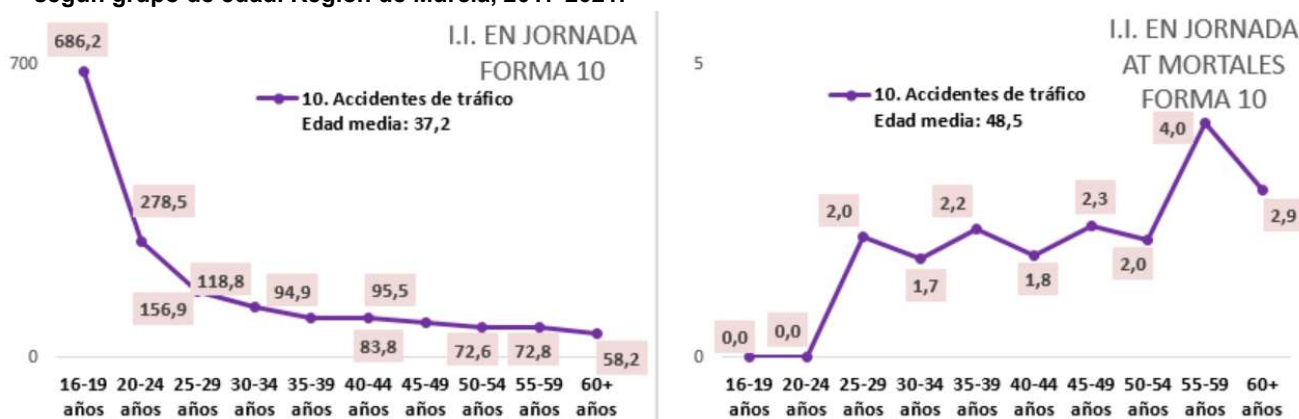
Las víctimas de accidentes vinculados a infartos derrames y otras patologías no traumáticas registran una edad media (44,2 años) casi cuatro años superior a la registrada en el total y, aunque con puntos de ruptura, en general siguen la tendencia opuesta (gráfico 38) a los índices por edad observados en el total de accidentes en jornada. Es decir, con un índice total de 14,2 accidentes por cada 100.000 trabajadores, los índices más elevados se observan a partir de los 55 años. Si analizamos las víctimas mortales de accidentes en jornada relacionados con esta causa (cuyo índice medio total y edad media se recogen en la tabla 14 del anexo), su edad media (51,7 años) es 3,7 años superior a la edad media de las víctimas mortales de accidentes en jornada (48 años) y la distribución de su índice de incidencia por edad (con un valor de 1,3 en el total) muestra como adquiere valores muy elevados a partir de los 50 años.

Gráfico 38: Índice de incidencia medio anual de accidentes totales y accidentes mortales en jornada causados por infartos, derrames u otras patologías no traumáticas según grupo de edad. Región de Murcia, 2017-2021.



Las víctimas de accidentes de tráfico registran una edad media (37,2 años) 3,4 años inferior a la registrada en el total. Esta mayor juventud también se refleja en la distribución del índice de incidencia (gráfico 39), que, siendo en el total de accidentes de tráfico de 109,8, es muy superior en los grupos más jóvenes e inferior a partir de los 40 años, especialmente a partir de los 50. La edad media de las víctimas mortales de accidentes de tráfico (48,5 años) es levemente (0,5 años) superior a la edad media en accidentes mortales (48 años) y la distribución por edad de la incidencia, que en el total de accidentes de tráfico mortales adquiere un valor de 1,2, registra valores inferiores en los dos grupos más jóvenes, pero superiores en los grupos de edad a partir de los 25 años, no solo a partir de los 55. Hemos de tener en cuenta que se trata de accidentes de tráfico durante la jornada y que las víctimas de accidentes que desarrollaban la ocupación de conductor (CNO 84) registran una media de edad (43,2 años) casi tres años mayor que la total (40,6 años) (gráfico 19).

Gráfico 39: índice de incidencia medio anual de accidentes totales y accidentes mortales en jornada de tráfico según grupo de edad. Región de Murcia, 2017-2021.



4.3.3. Diferencias por grupo de edad según la actividad específica desarrollada, la desviación que intervino en el accidente y el tipo de lesión causada⁹.

Acorde con las formas en que se lesionaron las personas accidentadas, las **actividades físicas específicas** que con mayor frecuencia se encontraban realizando inmediatamente antes de producirse el accidente fueron: la manipulación de objetos (32,5% de los accidentes); estar en movimiento (andar, correr, subir, bajar, saltar, levantarse, sentarse, etc., 30,3% de los accidentes); trabajos con herramientas manuales (13,7% de los accidentes); y el transporte manual (levantar, bajar, portar, empujar, etc., un objeto, 10,5% de los accidentes). El índice medio anual de cada una de estas actividades específicas se puede consultar en la tabla 15 del anexo, a continuación analizamos la edad media y la variación de la incidencia por edad en estos cuatro tipos de actividades (gráfico 40).

Estas cuatro actividades representan la mayor frecuencia de accidentes en las cuatro formas o modos de contacto analizados anteriormente. De ellas el transporte manual de objetos, aunque no la más frecuente, es la que registra la edad media (40,4 años) más cercana al total de accidentes en jornada (40,6 años), con una estructura también muy similar, presentando un índice total de 337,1 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

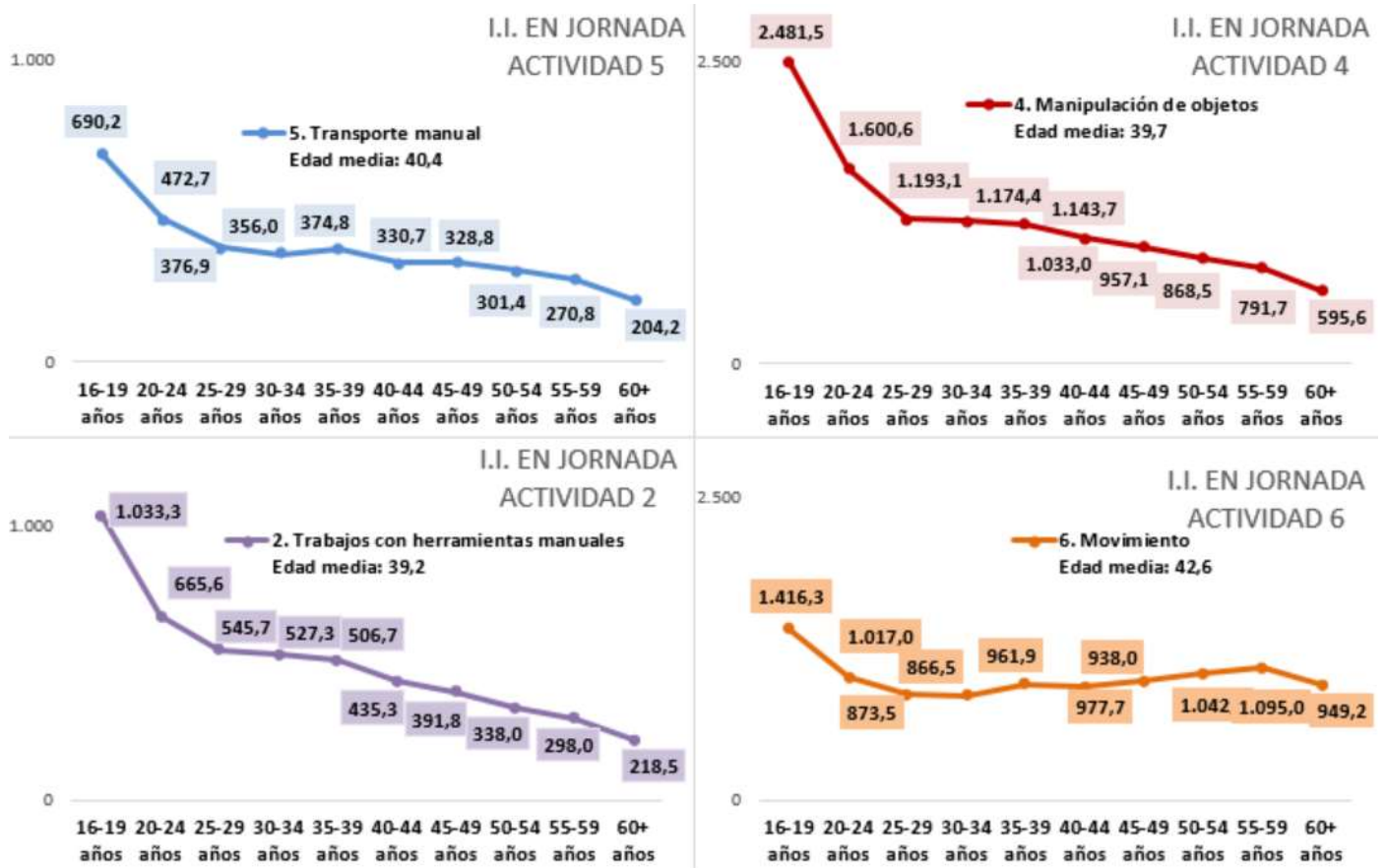
La manipulación de objetos, con un índice de incidencia de 1.040,1 por cada 100.000 afiliados, también presenta una edad media muy similar al total, pero con una estructura algo más joven: registra una mayor intensidad relativa de la incidencia (índices de incidencia más elevados que el total de la actividad) de los grupos de 20 a 35 años y menor (índices de incidencia inferiores al total de la actividad) entre los 50 y los 60 años.

Las personas que se accidentaron trabajando con herramientas manuales, presentan una edad media (39,2 años) 1,4 años inferior a la total (40,6 años), incrementándose la tendencia anterior en cuanto a la variación relativa del índice de incidencia por grupo edad. Es decir, se aprecia una mayor intensidad relativa del índice de incidencia (con un valor promedio de 438,1) en los grupos más jóvenes y menor en los grupos de mayor edad.

⁹ La base poblacional (número de afiliados) para calcular el índice de incidencia en cada grupo de edad es la misma en las diferentes actividades específicas, desviaciones o tipos de lesión. Debido ello la comparación de la incidencia es pertinente entre diferentes grupos de edad dentro de cada actividad específica, desviación o tipo de lesión.

En cuanto a las personas accidentadas cuando realizaban algún movimiento, que representan el porcentaje más elevado junto con la manipulación de objetos, presentan una edad media (42,6 años) dos años superior a la total (40,6 años) y una estructura por grupos de edad de la incidencia con menor variación respecto a su índice total (970,6 accidentes por cada 100.000 personas sometidas al riesgo). Esto último se observa, por un lado, en los grupos de menor edad hasta los 40 años, siendo los índices en algunos de estos grupos (por ejemplo entre los 25 y los 35 años) incluso inferiores al índice total de la actividad y, por otro, también se observa en los grupos de mayor edad, llegando a ser el índice en algunos grupos (por ejemplo en el grupo de 55 a 59 años) incluso superior al índice total de esta actividad específica.

Gráfico 40: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en las cuatro actividades más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021.

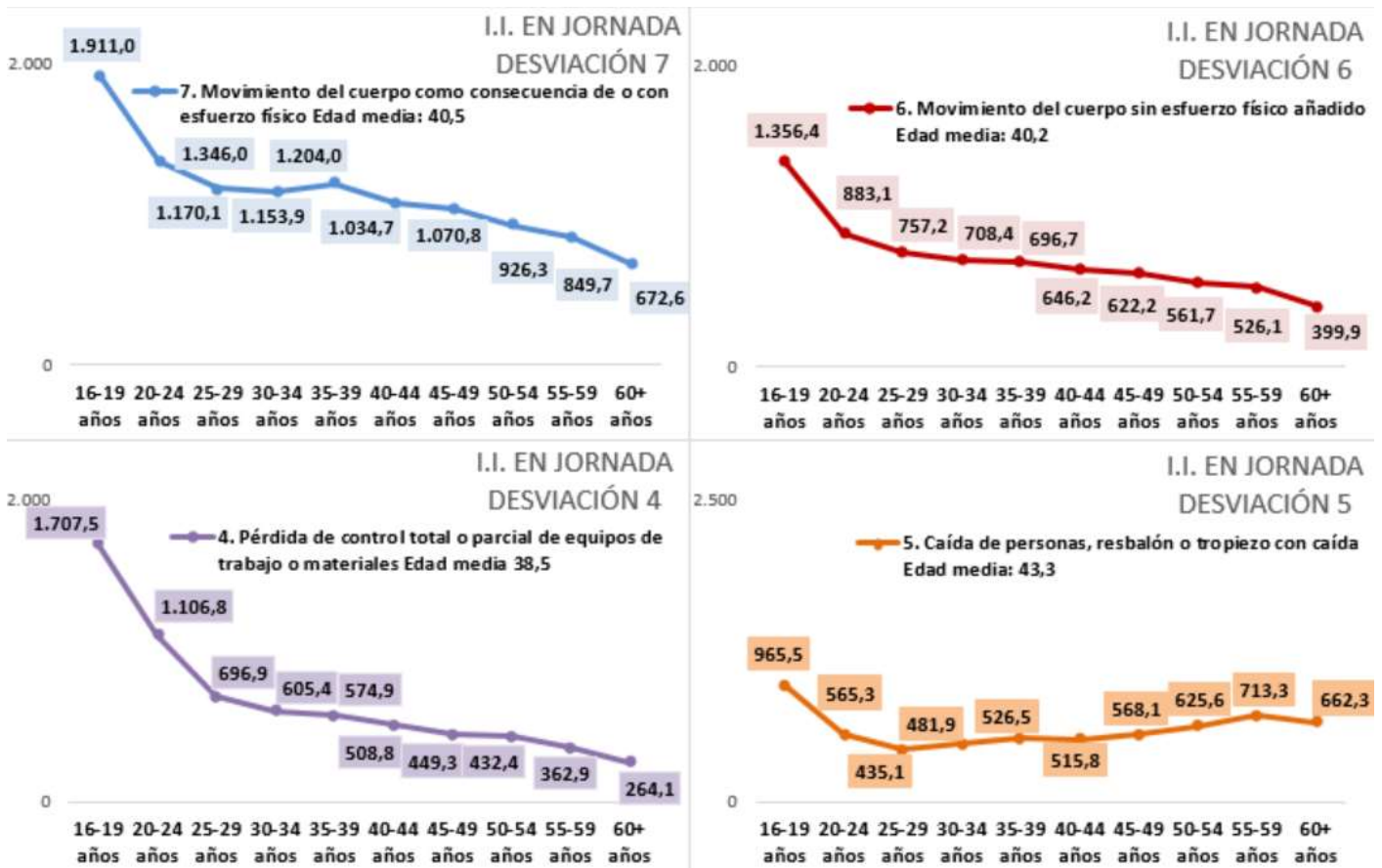


Además de estas cuatro actividades con mayor frecuencia de accidentes, debido a su relación con los accidentes mortales y por su estructura específica respecto a la edad, conviene hacer referencia a las personas accidentadas que, en el momento inmediatamente anterior al accidente, se encontraban conduciendo o a bordo de un medio de transporte. Esta actividad física específica, aunque con una baja frecuencia relativa de accidentes (2,6% de los accidentes), registra una edad media (38,8 años) y una estructura de la incidencia por edad más joven que la observada en el total de accidentes en jornada. Estas características van en consonancia con lo observado anteriormente en los accidentes de tráfico.

En cuanto a la **desviación**, esto es, el hecho anormal que ha interferido en el proceso habitual de trabajo dando lugar a que se produzca el accidente, los más frecuentes, en promedio 2017-2021, han sido por este orden: el movimiento del cuerpo, con esfuerzo físico (33,1%) y sin esfuerzo físico (20,2%); las caídas, resbalones o tropezos con caída (17,6%); y la pérdida de control de equipos o materiales (16,9%). El índice de incidencia de cada una de estas

desviaciones y la edad media de las personas accidentadas se recogen en la tabla 16 del anexo y la estructura por edad del índice de incidencia en cada una de ellas se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 41: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en las cuatro desviaciones más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021.



En aquellas víctimas de accidentes cuya desviación fue el movimiento con esfuerzo físico (desviación 7), al igual que observábamos en esa forma de contacto (forma 7), su edad media (40,5 años) es similar a la total de accidentados durante la jornada y también es similar la estructura por edad de su índice de incidencia, que en total es de 1.060,4 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

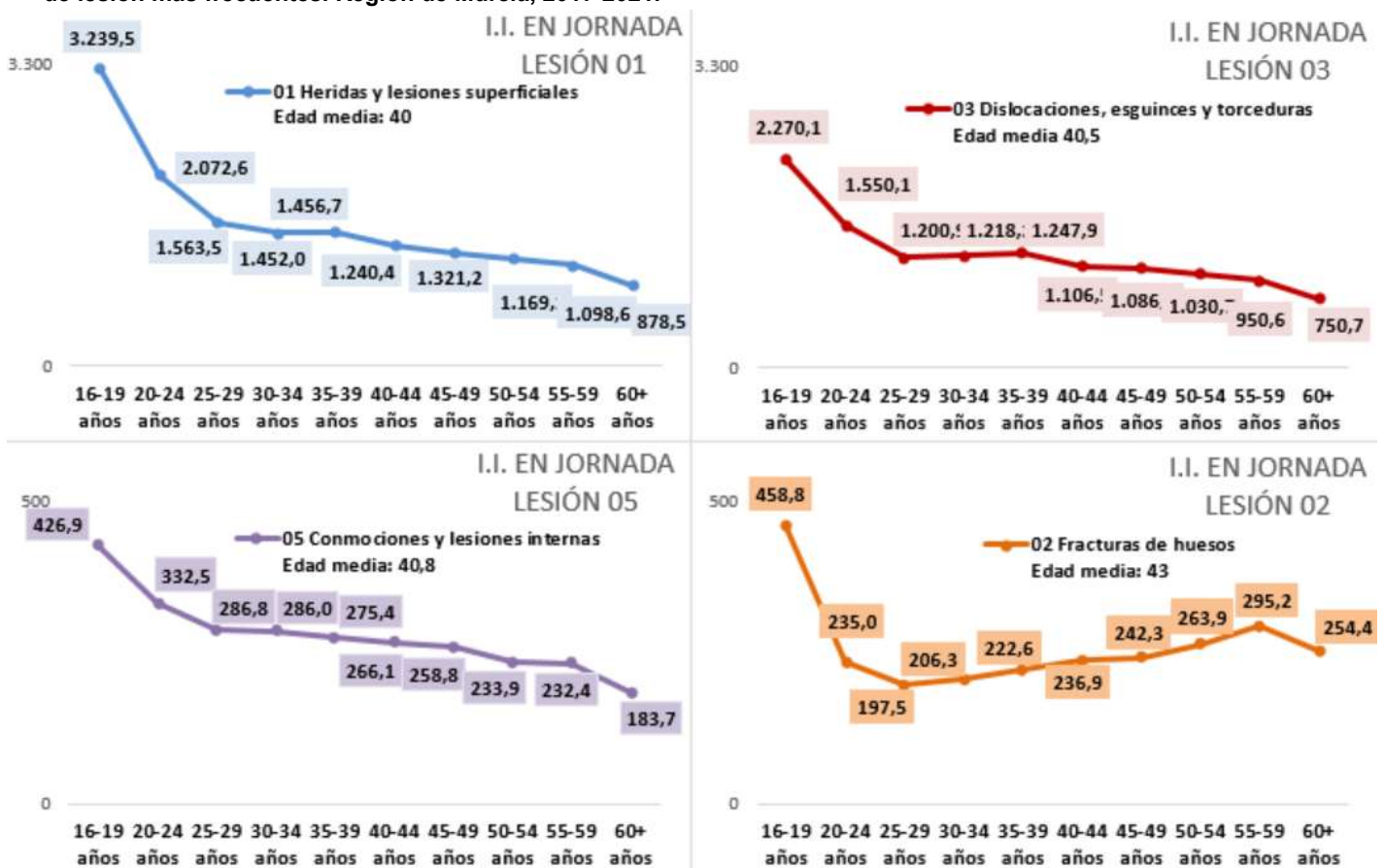
El movimiento sin esfuerzo físico (desviación 6) también constituye una de las principales desviaciones, con una edad media de 40,2 años, similar a la total, y un índice de incidencia de 648,3 accidentes por cada 100.000 afiliados, que así mismo presenta una estructura de la incidencia por edad muy parecida.

La pérdida de control de equipos y materiales (desviación 4) es la principal desviación asociada a la formas de contacto de choque o golpe contra un objeto en movimiento y contacto con objeto punzante o cortante. Al igual que en esta última forma, las víctimas de accidentes que perdieron el control del equipo o material presentan una edad media (38,5 años) dos años inferior a la total y su índice, con un valor de 541,5, adquiere mayor intensidad relativa (con índices de incidencia superiores al total) en los grupos más jóvenes, siendo algo inferior en los grupos de más edad.

Los resbalones y tropiezos con caída (desviación 5) son lógicamente la principal desviación asociada a la forma aplastamiento con objeto inmóvil, principalmente por caída. Al igual que en este caso, las víctimas de accidentes por resbalón o tropezón con caída registran una edad media (43,3 años) casi tres años superior a la total y un índice, con un valor de 562,6, más elevado en términos relativos en los grupos de más edad.

Por último, los cuatro **tipos de lesión** más frecuentes causadas por accidentes ocurridos durante la jornada son, en promedio 2017-2021, por este orden: las heridas y lesiones superficiales (42,3% de los accidentes); las dislocaciones, esguinces y torceduras (35,3%); y, en menor medida, las conmociones y lesiones internas (8,2%) y las fracturas de huesos (7,5%). El índice de incidencia de estos tipos de lesión y la edad media de las personas accidentadas se reflejan en la tabla 17 del anexo y, a continuación, el gráfico 42 representa el índice de incidencia por grupos de edad en cada uno de estos tipos de lesión:

Gráfico 42: Índice de incidencia medio anual de accidentes en jornada según grupo de edad en los cuatro tipos de lesión más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021.



Las heridas y lesiones superficiales (lesión 01) constituyen el tipo de lesión más frecuente, con un índice de incidencia de 1.353,7 accidentes por cada 100.000 trabajadores y una edad media (40 años) próxima a la del total de accidentes en jornada (40,6 años). Los índices de incidencia por grupo de edad varían respecto al índice total de este tipo de lesión de forma similar a la distribución total, aunque acentuando levemente la intensidad en los grupos de edad más jóvenes.

Las víctimas de dislocaciones, esguinces y torceduras (lesión 03), que junto con la anterior constituye el tipo de lesión más frecuente, muestran la misma edad media que el total de personas accidentadas en jornada (40,5 años) y un índice total de 1.131,9 accidentes por cada

100.000 trabajadores, que, como se aprecia en el gráfico 42, si lo calculamos por grupos de edad, varía de manera similar a como lo hace el índice total de accidentes en jornada.

Las conmociones y lesiones internas son mucho menos frecuentes que las anteriores, su edad media es tan solo 0,2 años superior a la total y su incidencia (con un valor de 262,9) varía, según grupo de edad, también de forma muy parecida a como lo hace la incidencia en el total de accidentes en jornada.

En cuanto a las personas accidentadas que se han fracturado huesos presentan una media de edad (43 años) 2,4 años superior a la total (40,6 años) y su índice de incidencia (con un valor promedio de 240,6) tiende a variar por grupo de edad de forma opuesta a como lo hace el índice de incidencia total de accidentes en jornada. Esto último significa que es relativamente más bajo en grupos de edad más jóvenes y relativamente más elevado en los grupos de mayor edad. La principal desviación en estos accidentes que han ocasionado fracturas son los resbalones y tropiezos con caídas (gráfico 41, desviación 5) y la principal forma de estos accidentes es el aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil, principalmente caída de altura (gráfico 37, forma 3). Ambos casos, como se ha analizado anteriormente, presentan una edad media también entre dos y tres años superior a la del total de accidentes en jornada.

Finalmente, al igual que analizábamos en la forma de contacto, los infartos, derrames y otras patologías no traumáticas, entendidas como tipo de lesión, aunque presentan una frecuencia muy baja en el total de accidentes, son la principal causa de accidentes mortales en jornada. En este caso la edad media de las personas que han padecido este tipo de lesión (51,2 años) es notablemente mayor a la edad media de las personas accidentadas durante la jornada (40,6).

5. DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES

A través de este análisis descriptivo hemos constatado que la edad de las personas trabajadoras constituye un factor diferenciador en la estructura de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia en el periodo 2017-2021, en consonancia con los resultados de estudios previos (INSHT, 2013; CC.OO., 2018; UGT, 2022).

El análisis del riesgo de sufrir accidentes de trabajo según la edad de las personas accidentadas muestra una relación inversa (infografía 1), **incrementándose el índice de incidencia de accidentes ocurridos durante la jornada al descender la edad de las personas accidentadas y, de forma más acusada, el de accidentes ocurridos in itinere**. En ambos casos **el mayor riesgo de sufrir accidentes y las mayores diferencias se han observado en las personas jóvenes menores de 25 años**, siendo su riesgo durante la jornada un 75,1% superior al total y un 106,1% superior su riesgo in itinere. En sentido contrario, el riesgo en personas de 55 y más años de sufrir un accidente laboral durante la jornada es un 21,7% inferior al total y un 25,8% menor en el caso de los accidentes in itinere.

Esta tendencia es necesario, no obstante, matizarla teniendo en cuenta la multiplicidad de variables vinculadas a la siniestralidad laboral y a la edad de las personas accidentadas. De estas variables a lo largo de estas páginas se han seleccionado las más representativas relacionadas con: las características y condiciones laborales de las personas accidentadas (infografía 2); con la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron (infografía 3) y con las características de los accidentes (infografía 4). Los principales resultados de este análisis son los siguientes:

- **Según sexo** (infografía 2), **tanto en trabajadores como en trabajadoras el riesgo aumenta al disminuir la edad**, durante la jornada e in itinere, siendo esta tendencia más acusada y continua en los hombres y más moderada y discontinua en el algunos tramos de edad en el caso de las mujeres. De hecho, a diferencia de lo observado en los hombres que mantienen una tendencia continua descendente con la edad, en las mujeres se observa un leve incremento del índice entre los 50 y los 60 años. Acorde con lo anterior, la **edad media de las mujeres accidentadas es superior a la de los hombres** en 1,2 años durante la jornada y en 1,8 años in itinere. En cuanto a la comparación de índices entre mujeres y hombres, en consonancia con la tendencia observada en las últimas décadas, el índice de incidencia de accidentes durante la jornada en las mujeres es inferior al de los hombres en todos los grupos de edad y superior el índice de incidencia de accidentes ocurridos in itinere. Aunque conviene señalar, respecto a esto último, que las diferencias en el riesgo durante la jornada entre mujeres y hombres disminuyen entre los 50 y los 60 años, mientras que, precisamente a partir de esta misma edad, las diferencias en el riesgo de accidente in itinere entre mujeres y hombres aumentan, en ambos casos debido a la continuidad del descenso del riesgo en los hombres y el leve incremento del riesgo en mujeres en esta edad.

- **La antigüedad en la empresa** (infografía 2), introduce cambios en la tendencia seguida por el índice de incidencia total según grupo de edad, pues, **a partir de los tres años de antigüedad y sobre todo a partir de los 10, la línea de tendencia del índice de incidencia por edad es contraria a la total**:

- En los trabajadores con menor antigüedad, especialmente aquellos con menos de un año, se observa una mayor acumulación del riesgo en jóvenes menores de 25 años, mientras que en las personas mayores de 50, incluso de 40, con la misma antigüedad el riesgo es más reducido. Esto es debido, en parte, a la mayor juventud de las víctimas de accidentes con una antigüedad menor de un año, siendo la media de edad de las personas accidentadas con esta antigüedad (37,5 años) 3,1 años inferior a la total (40,6 años). Respecto a esta mayor juventud

de las personas accidentadas con una antigüedad menor de un año, es necesario tener en cuenta el mayor porcentaje de personas jóvenes con menor antigüedad en la población trabajadora: según la Encuesta de Población Activa (INE, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), el porcentaje de asalariados menores de 34 años con una antigüedad menor a un año es del 51%, mientras que en el total tan solo representan el 28,6%.

- A partir de los 3 años y, sobre todo, a partir de los 10 años de antigüedad, tramos en los que se reduce la población trabajadora más joven, el riesgo de sufrir accidentes durante la jornada no solo no disminuye con la edad sino que aumenta: los índices en las edades más jóvenes son más reducidos, aumentando en los tramos de más edad más avanzada. En este sentido, la media de edad de las personas accidentadas con más de 10 años de antigüedad (49 años) es 8,4 años superior a la total, teniendo en cuenta que, según la Encuesta de Población Activa (INE, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), la proporción de personas de 55 y más años con 15 y más años de antigüedad es del 33,1% muy superior al que representan en total 15,2%.

- **El tipo de contratación** (infografía 2), concretamente la **duración** de la misma, también da lugar a cambios en la tendencia seguida por el índice de incidencia según la edad, de forma que **la línea de tendencia en las personas con contratación indefinida es contraria a la total**, concretamente:

- Cuando se trata de contratos de carácter temporal, las personas jóvenes concentran el riesgo aún más de lo que lo hacen en el total de accidentes. Esto es debido, por un lado, al mayor peso de los accidentes laborales en personas con contrato temporal menores de 30 años, de hecho la edad media de personas accidentadas con contrato temporal (36,3 años) es 4,3 años inferior a la total de personas accidentadas en jornada (40,6 años). Y, por otro lado, hay que tener en cuenta la mayor proporción de personas trabajadoras de esta edad con contratos de tipo temporal, de hecho según datos anuales de la Encuesta de Población Activa (INE, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), entre 2017 y 2021 el 66,5% de las personas menores de 30 años asalariadas tienen un contrato temporal, mientras que en el total de asalariados el porcentaje de personas de este tramo de edad es del 25,8%.

- Cuando se trata de contratos de carácter indefinido, el riesgo de sufrir accidentes durante la jornada, no solo no disminuye con la edad, sino que aumenta. En este sentido, la edad media de las personas accidentadas con contratación indefinida (41,8 años) es 1,2 años superior a la total (40,6 años) y, según la Encuesta de Población Activa (INE, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), la proporción de personas de 50 y más años con contratación indefinida es del 86%, mientras que en el total de asalariados representan el 74,2%.

- **Según la ocupación** (infografía 2) desempeñada por las personas trabajadoras también se han detectado **diferencias en la composición por edad**, combinando distintos valores extremos, destacan las siguientes ocupaciones (CNO 2011):

- Por la **mayor concentración** relativa de accidentes **en edades jóvenes**, la tendencia a **disminuir la siniestralidad con la edad** y registrar una **edad media más joven** que la total destacan las ocupaciones: **peones de las industrias manufactureras, peones agrarios y trabajadores asalariados de los servicios de restauración.**

- Por la **mayor concentración** relativa **en edades más avanzadas**, la tendencia a **aumentar la siniestralidad con la edad** y a registrar una **edad media superior a la total** destacan las siguientes: **trabajadores de los cuidados en los servicios de salud; profesionales de la salud y personal de limpieza.**

- La edad de las personas accidentadas también experimenta variaciones según la **actividad económica** desarrollada por **las empresas** en las que ocurrieron los accidentes (infografía 3). Aunque **todos los sectores de actividad** muestran un **mayor riesgo en las edades jóvenes, disminuyendo este a medida que aumenta la edad**, es el sector **industria**

el que registra una **mayor concentración del riesgo en los grupos más jóvenes** y una edad media menor. El sector **construcción muestra el riesgo más elevado** de los cuatro sectores **a partir de los 30 años**, la edad media más elevada y un mayor riesgo, en comparación con el resto de sectores, en el tramo de edad entre 40 y 50 años. Concretando la actividad económica y combinando diferentes valores extremos, destacan las siguientes (infografía 3):

- Entre las actividades que presentan mayor **concentración del riesgo en los grupos más jóvenes**, tendencia a **disminuir el índice con la edad** y una **edad media** de las personas accidentadas **más joven**, se encuentran: la **industria de la alimentación**, en consonancia con lo analizado en el sector industria, y los **servicios de comidas y bebidas**.

- En el lado opuesto, entre las actividades económicas que (a excepción del grupo de 16 a 19 años) presentan **índices más elevados en edades más avanzadas**, tendencia a **aumentar el riesgo con la edad** y una **edad media más elevada** que el total se encuentran: **las actividades sanitarias** y la **asistencia en establecimientos residenciales**.

- La **gravedad del accidente** (infografía 4) es una variable con claras relaciones con la edad de las personas accidentadas, **aumentando la edad media** en el caso de los **accidentes graves y sobre todo mortales** y mostrando el **índice de incidencia una clara tendencia a aumentar con la edad**, en sentido contrario al analizado en el total de accidentes. Respecto a la gravedad, conviene también destacar la vinculación de la mayor edad de las víctimas mortales con una de las dos principales causas de mortalidad laboral: los infartos, derrames y otras patologías no traumáticas.

- En este último sentido, **la forma de contacto del accidente, la actividad realizada justo antes del mismo, la desviación del proceso habitual de trabajo y el tipo de lesión** también han mostrado diferencias según la edad en las categorías más frecuentes (infografía 4). Así, por un lado, los **accidentes** durante la jornada causados por **sobreesfuerzo físico, realizando principalmente actividades de manipulación de objetos o de transporte manual, dando lugar a heridas y lesiones superficiales, dislocaciones, esguinces y torceduras** han registrado una **edad media y tendencia del índice similar a la del total**, es decir, adquieren **mayor riesgo en personas jóvenes**, reduciéndose con la edad. Mientras que, por otro lado, los **accidentes** causados principalmente **por caídas, tropezones o resbalones, especialmente los que han causado fracturas de huesos** muestran una **edad media superior a la total y una tendencia moderada del índice de incidencia a aumentar con la edad** a partir de los 25 – 30 años de edad, tendencia contraria a la seguida en el total de accidentes en jornada.

Teniendo en cuenta estos resultados respecto a la edad de las personas accidentadas y desde el punto de vista de la intervención preventiva es necesario tener en cuenta que las personas jóvenes sufren una mayor accidentabilidad independientemente de su sexo y del sector de actividad. Este riesgo se acentúa en jóvenes que trabajan como peones de las industrias manufactureras, peones agrarios y asalariados en los servicios de restauración. En consonancia la incidencia en personas jóvenes también se acentúa en empresas del sector industria, figurando, de forma concreta, entre las actividades económicas que presentan mayor número de accidentes y una edad media más joven la industria de la alimentación y los servicios de comidas y bebidas. Además, conviene tener en cuenta como elementos clave en materia de prevención la menor antigüedad y la mayor temporalidad en la contratación de este grupo de población, variables ambas que concentran mayor siniestralidad en los grupos más jóvenes, con una edad media inferior a la total. Esta edad media de la población también se reduce en los accidentes de tráfico.

Así mismo, continuando con las recomendaciones en materia preventiva y de salud laboral, los resultados indican que en personas trabajadoras con mayor antigüedad y contratación indefinida la siniestralidad se desplaza a las personas de más edad, siendo conveniente en este

grupo de población focalizar la atención en los accidentes relacionados con caídas, resbalones o tropiezos, sobre todo en los que provocan fracturas de huesos. La relevancia de este grupo de población de 50 y más años es aún mayor teniendo en cuenta su mayor riesgo de sufrir accidentes graves y sobre todo mortales, destacando en este caso los infartos, derrames y otras patologías no traumáticas como principal causa de mortalidad laboral durante la jornada junto con los accidentes de tráfico. Desde el punto de vista de la ocupación de las víctimas y la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron, las líneas de intervención en personas trabajadoras de más edad requieren una especial atención en aquellas relacionadas con la salud, los cuidados a las personas o la limpieza. Actividades y ocupaciones con predominio de mujeres en el número de accidentes y de personas afiliadas y con índices de incidencia más elevados en mujeres (ISSL, 2021).

En definitiva, estos resultados avalan la necesidad de incorporar datos estadísticos e indicadores de siniestralidad laboral desagregados por edad, así como de profundizar en la detección y análisis de posibles situaciones de desigualdad o desequilibrio por razón de edad. Todo ello como requisito imprescindible para incorporar la perspectiva de edad a la gestión preventiva (INSST, 2023), evaluando los riesgos y planteando acciones y medidas de intervención diferenciadas y/o adaptadas a la edad de las personas trabajadoras.

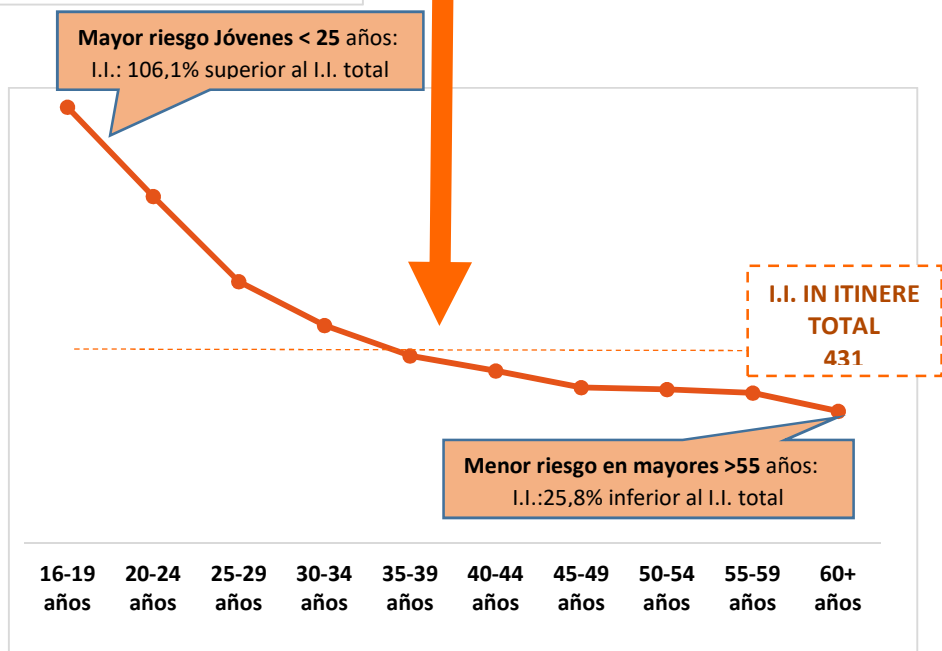
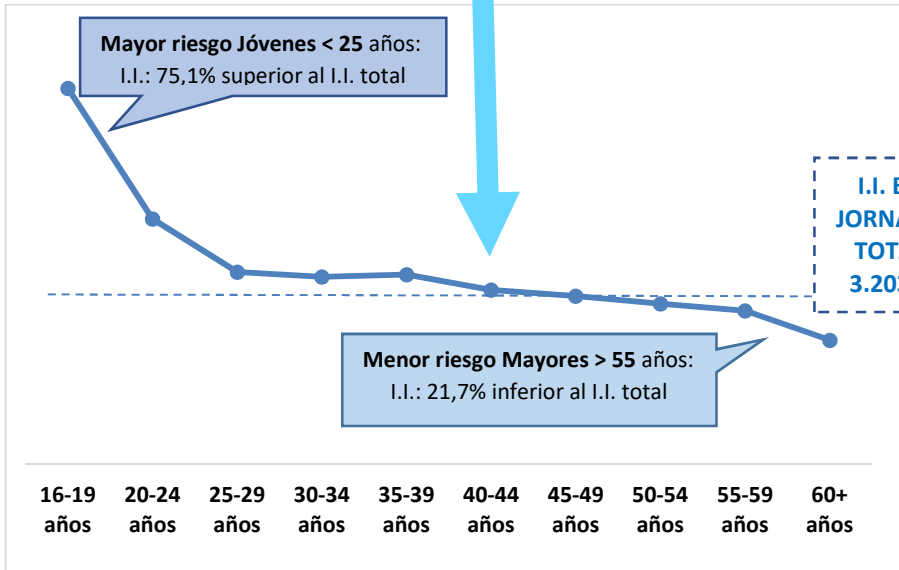
INFOGRAFÍA 1

¿Existe diferencia en el riesgo de sufrir accidentes de trabajo (AT) según la edad?

➤ Los valores del Índice de Incidencia (I.I.) aumentan al disminuir la edad

El I.I. DURANTE LA JORNADA total es de 3.203,9 AT por cada 100.000 trabajadores:
Hasta los 40 años el I.I. es superior al total posteriormente inferior

El I.I. IN ITINERE total es de 431 AT por cada 100.000 trabajadores:
Hasta los 35 años el I.I. es superior posteriormente inferior



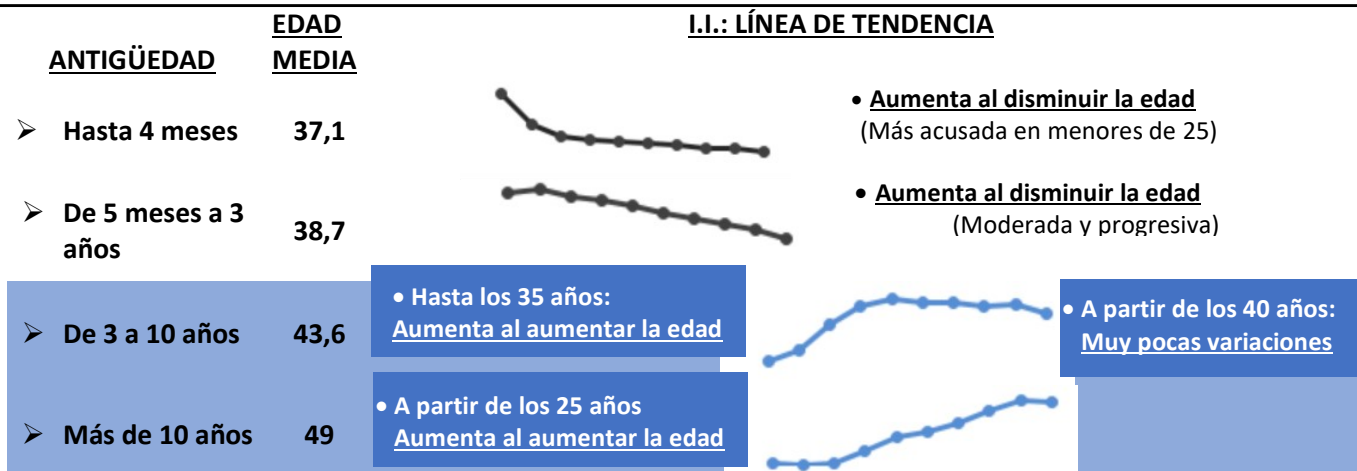
INFOGRAFÍA 2

Diferencias en la estructura por edad de la siniestralidad según las **CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS ACCIDENTADAS**

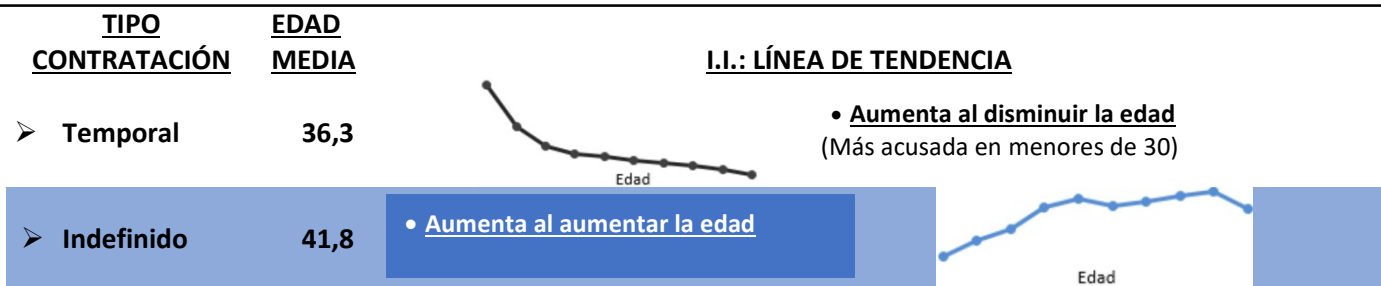
¿Es la edad un factor diferenciador en la siniestralidad de HOMBRES Y MUJERES?

- ✓ **Edad media mayor en las mujeres que en los hombres:**
 - 1,6 años mayor durante la jornada, 1,7 años mayor in itinere
- ✓ **La línea de tendencia del índice de incidencia (I.I.) desciende con la edad en ambos, con diferencias:**
 - En hombres: más acusada y desciende con la edad de forma continua
 - En mujeres: más moderada y el descenso con la edad es discontinuo
- ✓ **El I.I. en jornada de las mujeres es inferior al de los hombres en todos los grupos edad:**
 - Las diferencias son menores desde los 50 años
- ✓ **El I.I. in itinere de las mujeres es superior al de los hombres en todos los grupos edad:**
 - Las diferencias son mayores desde los 50 años

La ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA junto con la JUVENTUD factores diferenciadores del riesgo de accidente en jornada



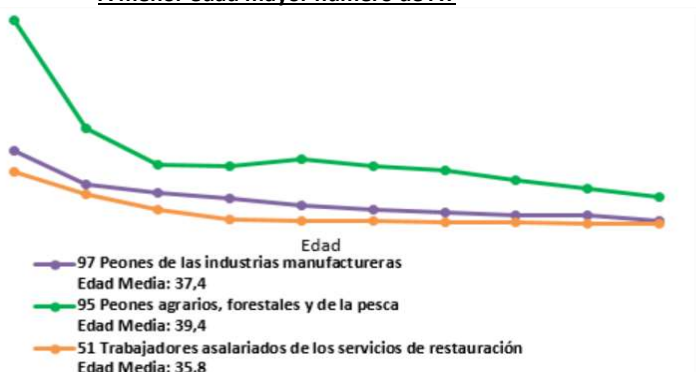
La TEMPORALIDAD en la contratación junto con la JUVENTUD factores diferenciadores del riesgo de accidente en jornada



OCUPACIONES (CNO 2011) con mayor diferencia en estructura por edad de la siniestralidad en jornada

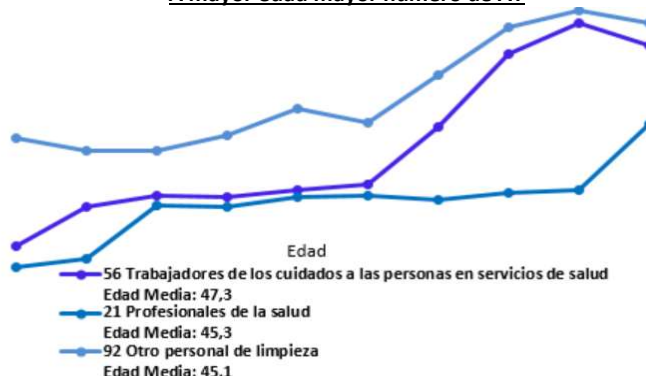
Ocupaciones que acentúan la tendencia global:

- **Edad media más joven**
- **A menor edad mayor número de AT**



Ocupaciones con tendencia contraria a la global:

- **Edad media más avanzada**
- **A mayor edad mayor número de AT**



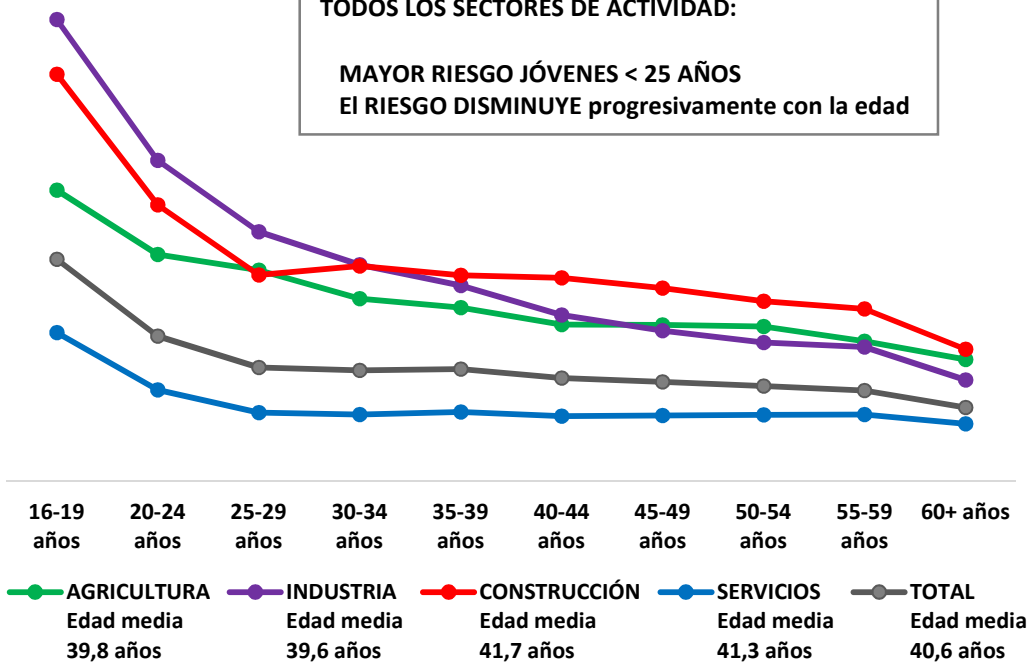
INFOGRAFÍA 3:

Diferencias en la estructura por edad de la siniestralidad durante la jornada según la ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS

➤ ¿Cómo se distribuye el riesgo de accidente en jornada por edad según la actividad económica?

TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD:

MAYOR RIESGO JÓVENES < 25 AÑOS
EI RIESGO DISMINUYE progresivamente con la edad



AGRICULTURA

Edad media 0,8 años inferior a la total
3^{er} sector en I.I. hasta los 44 años
2^o sector en I.I. desde los 45 años

INDUSTRIA

Edad media 1 año inferior a la total
Sector con mayor I.I. hasta los 34 años
2^o sector en I.I. hasta entre los 35 v 45

CONSTRUCCIÓN

Edad media 1,1 año superior a la total
Sector con mayor I.I. desde los 35 años
2^o sector en I.I. hasta los 35 años

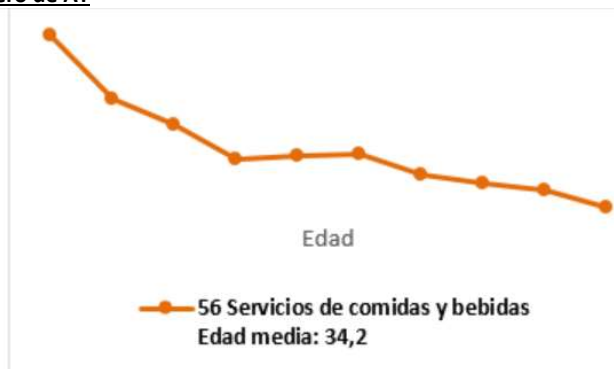
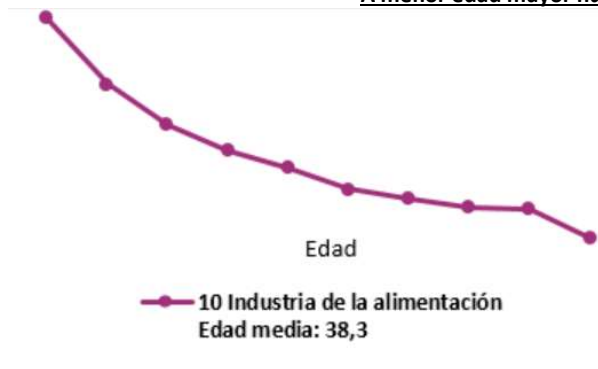
SERVICIOS

Edad media 0,7 años superior a la total
Sector con menor I.I. en todas las edades

➤ ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009) con mayor diferencia en estructura por edad de la siniestralidad en jornada

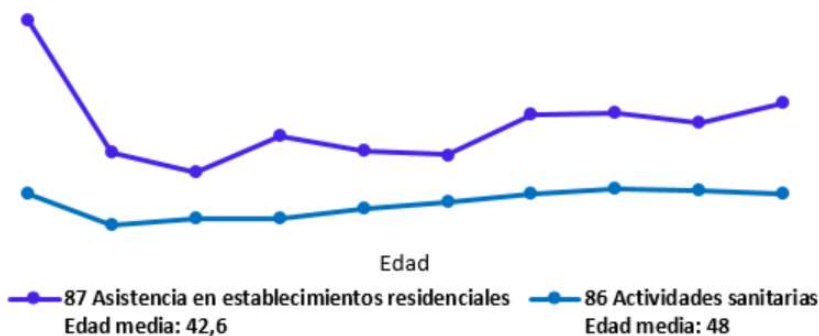
Actividades económicas que acentúan la tendencia global:

- Edad media más joven
- A menor edad mayor número de AT



Actividades económicas con tendencia contraria a la global:

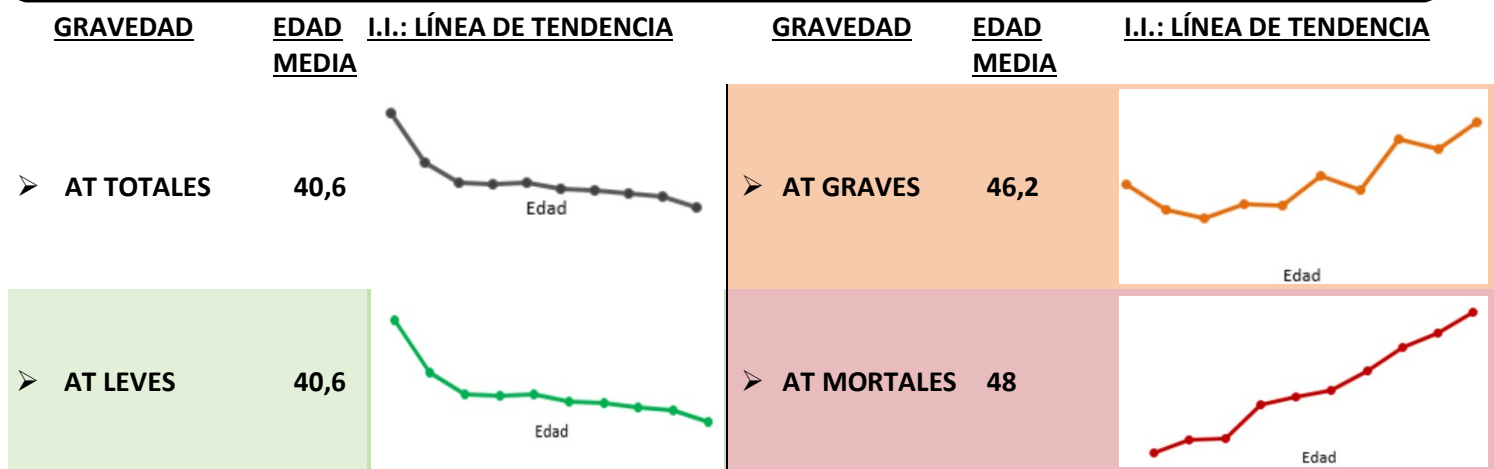
- Edad media más avanzada
- Desde los 25 años: a mayor edad mayor número de AT



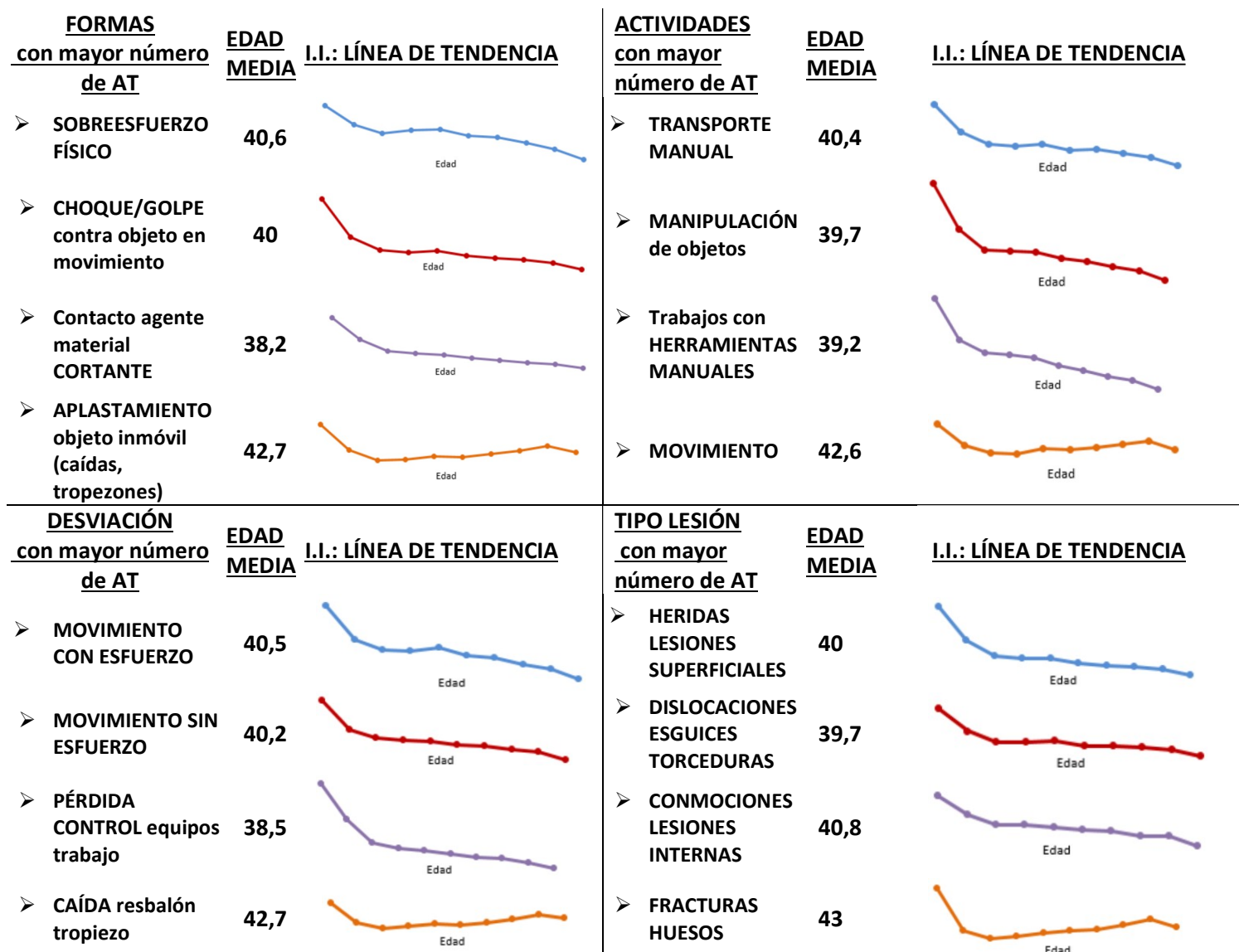
INFOGRAFÍA 4

Diferencias en la estructura por edad de la siniestralidad durante la jornada según las **CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES** de trabajo

- La edad de las personas accidentadas y el riesgo de sufrir AT en jornada por grupos de edad varía con la **GRAVEDAD DEL ACCIDENTE**



- La **FORMA** del accidente, **ACTIVIDAD** realizada en el momento previo, **DESVIACIÓN** y **TIPO DE LESIÓN** son factores diferenciadores de la edad y el índice de sufrir accidentes en jornada



6. ANEXO

Tabla 1: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja según sexo y tipología de accidente. Región de Murcia, 2017-2021.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EN JORNADA	4.156,0	1.940,3	3.203,8
IN ITINERE	388,7	487,0	431,0
TOTAL	4.544,7	2.427,3	3.634,7

Tabla 2: Edad media de personas accidentadas según sexo y tipología de accidentes. Región de Murcia, 2017-2021.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EN JORNADA	40,2	41,8	40,6
IN ITINERE	38,5	40,2	39,3

Tabla 3: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada según antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021.

Hasta 4 meses	De 5 meses a 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años	Más de 10 años	TOTAL
1.162,1	1.030,0	511,5	500,2	3.203,8

Tabla 4: Edad media de personas accidentadas durante la jornada según antigüedad en la empresa. Región de Murcia, 2017-2021.

Hasta 4 meses	De 5 meses a 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años	Más de 10 años	TOTAL
37,1	38,7	43,6	49,0	40,6

Tabla 5: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada según tipo de contratación. Región de Murcia, 2017-2021.

Contratos TEMPORALES	Contratos INDEFINIDOS	TOTAL
1.415,1	1.260,2	3.203,8

Tabla 6: Edad media de personas accidentadas durante la jornada según tipo de contratación. Región de Murcia, 2017-2021.

Contratos TEMPORALES	Contratos INDEFINIDOS	TOTAL
36,3	41,8	40,6

Tabla 7: Índice de incidencia y edad media de personas accidentadas durante la jornada según las ocupaciones (CNO 2011) con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia, 2017-2021.

Ocupación (CNO 2011)	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
21 Profesionales de la salud	43,2	45,3
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	111,7	35,8
52 Dependientes en tiendas y almacenes	90,9	38,3
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	74,9	47,3
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	71,5	42,5
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	192,0	42,9
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	81,4	41,5
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	99,7	39,8
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	93,6	40,1
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	252,3	38,4
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	90,3	39,9
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	236,1	43,2
92 Otro personal de limpieza	103,1	45,1
93 Ayudantes de preparación de alimentos	20,5	39,2
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	649,0	39,4
96 Peones de la construcción y de la minería	62,6	39,7
97 Peones de las industrias manufactureras	242,6	37,4
TOTAL	3.203,8	40,6

Tabla 8: Índice de incidencia medio anual y edad media de personas accidentadas durante la jornada según el sector de actividad económica de la empresa. Región de Murcia, 2017-2021.

SECTOR	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
AGRICULTURA	5.176,5	39,8
INDUSTRIA	5.460,0	39,6
CONSTRUCCIÓN	6.034,6	41,7
SERVICIOS	2.080,9	41,3
TOTAL	3.203,8	40,6

La actividad económica corresponde a la de la empresa en la que ocurrió el accidente.

Tabla 9: Índice de incidencia medio anual durante la jornada según el sector de actividad económica de la empresa por grupos de edad. Región de Murcia, 2017-2021.

Grupo edad	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
16-19 años	8.908,1	14.131,2	12.458,0	4.544,8	6.790,2
20-24 años	6.933,4	9.817,4	8.453,3	2.791,2	4.431,4
25-29 años	6.459,6	7.633,2	6.304,0	2.094,9	3.469,5
30-34 años	5.585,3	6.622,8	6.583,8	2.029,3	3.382,6
35-39 años	5.311,4	5.981,5	6.298,0	2.112,9	3.424,3
40-44 años	4.789,3	5.084,0	6.221,8	1.984,3	3.146,7
45-49 años	4.778,4	4.602,2	5.904,6	2.006,7	3.037,3
50-54 años	4.726,3	4.236,4	5.507,8	2.026,3	2.901,4
55-59 años	4.275,8	4.105,1	5.269,6	2.034,2	2.770,4
60+ años	3.715,7	3.090,8	4.030,1	1.750,5	2.244,2
16-19 años	8.908,1	14.131,2	12.458,0	4.544,8	6.790,2
TOTAL	5.176,5	5.460,0	6.034,6	2.080,9	3.203,8

La actividad económica corresponde a la de la empresa en la que ocurrió el accidente.

Tabla 10: Índice de incidencia medio anual y edad media de personas accidentadas durante la jornada según la actividad económica (CNAE 2009, 2 dígitos) de la empresa con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia, 2017-2021.

Actividad económica (CNAE 2009)	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5.117,1	39,9
10 Industria de la alimentación	7.535,6	38,3
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.619,6	39,5
41 Construcción de edificios	7.561,5	43,2
43 Actividades de construcción especializada	5.169,8	40,5
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.175,5	39,2
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.544,6	39,1
49 Transporte terrestre y por tubería	3.908,4	45,2
56 Servicios de comidas y bebidas	2.409,5	34,2
78 Actividades relacionadas con el empleo	3.338,2	37,8
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.739,1	43,9
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	2.501,7	46,7
86 Actividades sanitarias	1.659,1	48,0
87 Asistencia en establecimientos residenciales	4.160,7	42,6
TOTAL	3.203,8	40,6

La actividad económica corresponde a la de la empresa en la que ocurrió el accidente.

Tabla 11: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada según gravedad del accidente. Región de Murcia, 2017-2021.

Accidentes LEVES	Accidentes GRAVES	Accidentes MORTALES	TOTAL
3.182,9	16,8	4,0	3.203,8

Tabla 12: Edad media de personas accidentadas durante la jornada según gravedad del accidente. Región de Murcia, 2017-2021.

Accidentes LEVES	Accidentes GRAVES	Accidentes MORTALES	TOTAL
40,6	46,2	48,0	40,6

Tabla 13: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada y edad media de las personas accidentadas según las cuatro formas de contacto más frecuentes¹⁰. Región de Murcia, 2017-2021.

Forma de contacto	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
3 Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	802,2	42,7
4 Choque o golpe contra un objeto en movimiento	591,9	40,0
5 Contacto con "agente material" cortante	331,7	38,2
7 Sobreesfuerzo físico	1.062,4	40,6
9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	14,2	44,2
10. Accidentes de tráfico	109,8	37,2
TOTAL	3.203,8	40,6

Tabla 14: índice de incidencia medio anual de accidentes mortales con baja en jornada y edad media de las personas accidentadas en las dos formas de contacto más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021.

Forma de contacto	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1,3	51,7
10. Accidentes de tráfico	1,2	48,5
TOTAL	4,0	48,0

Tabla 15: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada y edad media de las personas accidentadas según las cuatro actividades físicas específica más frecuentes¹¹. Región de Murcia, 2017-2021.

Actividad física específica	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
2. Trabajos con herramientas manuales	438,1	39,2
3. Conducir/ estar a bordo de medio de transporte o equipo de carga	198,3	38,8
4. Manipulación de objetos	1.040,1	39,7
5. Transporte manual	337,1	40,4
6. Movimiento	970,6	42,6
TOTAL	3.203,8	40,6

Tabla 16: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada y edad media de las personas accidentadas según las cuatro desviaciones del trabajo habitual más frecuentes. Región de Murcia, 2017-2021.

Desviación	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
4. Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales	541,5	38,5
5. Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	562,6	43,3
6. Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido	648,3	40,2
7. Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	1.060,4	40,5
TOTAL	3.203,8	40,6

¹⁰ A las formas más frecuentes se añaden, debido a su elevada frecuencia relativa en accidentes mortales, las siguientes: "infartos, derrames y otras patologías no traumáticas" y accidentes de tráfico.

¹¹ A las actividades específicas más frecuentes se añade, debido a su relación con los accidentes de tráfico la actividad "conducir, estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga".

Tabla 17: índice de incidencia medio anual de accidentes con baja en jornada y edad media de las personas accidentadas según los cuatro tipos de lesión más frecuentes¹². Región de Murcia, 2017-2021.

Tipo de lesión	ÍNDICE DE INCIDENCIA	EDAD MEDIA
01 Heridas y lesiones superficiales	1.354,7	40,0
02 Fracturas de huesos	240,6	43,0
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	1.131,9	40,5
05 Conmociones y lesiones internas	262,9	40,8
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	6,0	51,2
TOTAL	3.203,8	40,6

¹² A los tipos de lesión más frecuentes se añaden, debido a su elevada frecuencia relativa en accidentes mortales, “infartos, derrames y otras patologías no traumáticas”, como tipo de lesión.

7. **BIBLIOGRAFÍA**

- Comisiones Obreras (2018). Análisis de la siniestralidad laboral desde una perspectiva de edad y género. CC.OO. de Castilla la Mancha, Secretaría de Salud Laboral. Recuperado en noviembre de 2022 de <https://www.ccoo.es/3ddd33743b76389e82bd5a787505996a000001.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Encuesta de Población Activa. Datos Anuales 2017-2021. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195128, acceso 19 de diciembre de 2022. acceso 20 de junio de 2022. Consultada en diciembre 2022.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) (2013). Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. [Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad \(insst.es\)](#), acceso en octubre 2022.
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) (2021). Siniestralidad laboral desde la perspectiva de género: una aproximación descriptiva, Región de Murcia 2017-2019. [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=18258&IDTIPO=100&RASTRO=c721\\$m3507,3672](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=18258&IDTIPO=100&RASTRO=c721$m3507,3672), acceso en septiembre de 2021.
- UGT (2022). “Análisis de las cifras de accidentes laborales entre la población trabajadora entre 16 a 34 años”. En Prevención de riesgos laborales, guía operativa para la delegada y el delegado de prevención. Recuperado en enero de 2023. <https://docplayer.es/231348256-Analisis-de-las-cifras-de-accidentes-laborales-entre-la-poblacion-trabajadora-entre-16-a-34-anos.html>.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) (2023): Edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud: acciones clave. Notas Técnicas de Prevención (1.176). [NTP 1176: Edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud: Acciones clave \(insst.es\)](#). Acceso en febrero 2023.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Diálogo Social
y Bienestar Laboral



**Instituto de Seguridad
y Salud Laboral**